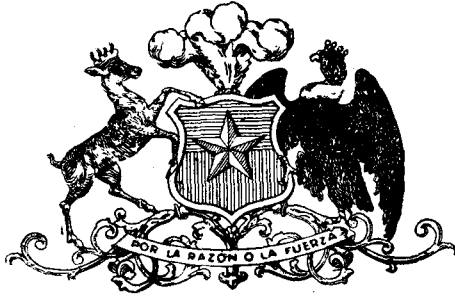


REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 19^a, en miércoles 15 de noviembre de 1961

(Especial: de 20.45 a 22.50 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOYOLA

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- | | |
|--|------|
| 1.—Se concede al señor Rivas permiso constitucional para ausentarse del país por más de treinta días | 1198 |
| 2.—Se acuerda enviar en consulta a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia una moción de varios señores Diputados que otorga previsión a los comerciantes minoristas a fin de que se pronuncie acerca de su constitucionalidad | 1198 |
| 3.—La Cámara entra a ocuparse del objetivo de la sesión: la desatención de enfermos en el Servicio Nacional de Salud y problemas de este Servicio | 1197 |

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- | | |
|---|------|
| 1.—Oficio del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Gaona, sobre entrega de las casas construidas por la Caja de Previsión de Empleados Particulares en la ciudad de Santa Cruz | 1195 |
| 2/4.—Mociones de los señores Diputados que se indican, con las que inician los proyectos de ley que se señalan:
Los señores Hübner, Pereira y Tagle, que dispone que sólo en virtud de un decreto supremo fundado se podrá autorizar la instalación de nuevas ferias libres en las zonas urbanas | 1195 |
| El señor Rosales, que dispone la expropiación de la hacienda denominada "Queri", ubicada en la comuna de Yervas Buenas | 1196 |
| El señor Rivera, que libera del pago de derechos de internación y otros a diversos materiales de laboratorio y útiles para la ciencia médica, destinados a las Fundaciones "Juan Baburizza" y "Pedro Pizarro Maureira", de Valparaíso | 1197 |
| 5.—Presentación | 1197 |
| 6.—Petición suscrita por treinta y cuatro señores Diputados en que solicitan se lleve a efecto la presente sesión | 1198 |

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION

“Nº 1416.—Santiago, 15 de noviembre de 1961.

Me refiere al oficio de V. E. Nº 437, de 17 de julio último, en el cual transmite la petición del señor Diputado don Renato Gaona Acuña, relativa a la pronta entrega de la Población de la Caja de Previsión de Empleados Particulares de Santa Cruz, y que no puede habilitarse por falta de red de alcantarillado.

Solicitado el informe correspondiente al Ministerio de Obras Públicas, el señor Director de Obras Sanitarias por Oficio Nº 7140, de 3 de noviembre en curso, manifiesta lo siguiente:

“La red de alcantarillado de Santa Cruz se encuentra terminada pero su desagüe no es gravitacional sino que debe hacerse mediante una planta elevadora que impulse el afluente hasta el Estero Chimbarongo, que pasa por el extremo opuesto de la ciudad.

“La construcción de esta planta elevadora está contratada con la firma Alfredo Dübner quien tiene plazo hasta el 8 de Febrero próximo para su terminación.

“Sin embargo, atendidas las poderosas razones que aconsejan la más pronta solución de este problema ya que afecta a varias poblaciones, esta Dirección ha dispuesto se monte de inmediato una instalación de emergencia que permita dar desagüe a la red como se explicó anteriormente. Esta instalación está ya en ejecución y se espera ponerla en servicio dentro de los próximos veinte días”.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.):
Hugo Gálvez Gajardo”.

2.—MOCION DE LOS SEÑORES HÜBNER, PEIREIRA Y TAGLE

“Honorable Cámara:

La existencia de ferias libres que expendan artículos alimenticios, ha sido evidentemente beneficiosa para el abastecimiento de las poblaciones urbanas; pero la experiencia demuestra que conviene dar a estos comerciantes mayor estabilidad y mejores condiciones higiénicas para lo cual existen otras iniciativas que tienden a otorgar recursos con el objeto de construir los llamados “Mercados Periféricos”, o sea, mercados menores situados en los barrios de la periferia de las principales ciudades.

Se hace indispensable, en consecuencia, que una ley impida, por una parte, la formación de nuevas ferias libres que dificulten la radicación de las que ahora funcionan; y, por la otra, que asegure el respeto a los derechos adquiridos de los feriantes que tengan en la actualidad permisos vigentes, garantizándoles que podrán seguir trabajando, como lo han hecho hasta ahora, y que, más adelante, se les dará cabida en forma preferente y, según su orden de antigüedad en los nuevos locales que se construirán en los barrios de las principales ciudades.

Además, los acontecimientos de los últimos años han confirmado que la intervención de distintos organismos, con diversos criterios y análogas atribuciones en el funcionamiento de las ferias libres, vegas y mercados, genera múltiples problemas jurídicos y aún sociales y humanos, por lo que resulta necesario, resguardando al mismo tiempo, el sano principio de la comuna autónoma, de que sólo las municipalidades puedan ejercer atribuciones sobre este tipo de actividades, con la lógica excepción de que carezcan de los servicios y del personal necesarios para poder hacerlo.

Por lo expuesto, venimos en proponer a la Honorable Cámara el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º.—Sólo por Decreto Supremo fundado podrá autorizarse la instalación de nuevas ferias libres en las zonas urbanas.

Las Municipalidades promoverán la creación de mercados en la periferia de las principales ciudades del país, en los que se dará cabida, por estricto orden de antigüedad, a los comerciantes de ferias libres que tengan permisos vigentes al 15 de noviembre de 1961.

Artículo 2º.— Las vegas, mercados y ferias libres en actual funcionamiento quedarán bajo la exclusiva tuición y fiscalización de las respectivas municipalidades. No obstante, las Municipalidades que carezcan de servicios de salubridad para tales efectos o no dispongan en ellos de suficiente personal idóneo, deberán pedir el concurso del Servicio Nacional de Salud, el que estará obligado a otorgarlo dentro de las modalidades y límites que le señala la respectiva Corporación edilicia.

(Fdos.) : *Jorge Iván Hübner.*— *Manuel Tagle e Ismael Pereira.*"

3.—MOCION DEL SEÑOR ROSALES

Honorable Cámara:

Uno de los más importantes factores de la crisis de la economía de nuestro país, sin duda, es la baja producción agrícola, la que en gran parte se debe al insuficiente aprovechamiento de las tierras laborales. Este fenómeno podemos comprobarlo especialmente en aquellas zonas de nuestro territorio donde la tenencia de la tierra se encuentra en manos de un menor número de propietarios. Claro ejemplo de esto representa la hacienda denominada "Queri", ubicada en la provincia de Linares, donde de 1.000 cuadradas, que es la extensión de la misma, se han cultivado habitualmente por espacio de 15 años no más de 300. No obstante ser aquellas en su totalidad tierras de riego, con

la excepción de 30 que corresponden a bosques. La referida hacienda es de propiedad de la comunidad "José María Fernández", y en ella trabajan alrededor de 35 obreros agrícolas, los que ganan actualmente 200 pesos diarios en dinero, reciben una porción de pan y porotos y disfrutan de media cuadra de tierra, como regalías. Los trabajadores afuerinos que en épocas de siembra y cosecha no alcanzan a igualar el número del personal de obreros estables de la hacienda, reciben un salario de 400 pesos diarios y la regalía en alimentos.

En consideración al bajo rendimiento de esta extensa propiedad, debido especialmente al abandono que hacen de ella sus actuales propietarios, que además poseen otra hacienda en la localidad de Curimón, y a las pésimas condiciones de vida y salario de sus inquilinos, se hace necesario ir a la expropiación de la hacienda "Queri", de acuerdo a lo estipulado en la Ley 7.747, que establece la división de los predios agrícolas, y posteriormente colonizarla en beneficio de sus actuales ocupantes, inquilinos, obreros agrícolas y empleados.

En mérito de lo expuesto, vengo en someter a la consideración de la Honorable Cámara, el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º.—De acuerdo a lo dispuesto en la letra d) del artículo 43, de la Ley 7.747, expropiése la hacienda denominada "Queri", ubicada en la comuna de Yervas Buenas, departamento de Linares, provincia de Linares, cuyos deslindes son los siguientes: al Norte, Río Maule; al Sur, Fundo "Maitencillo"; al Poniente, Fondos "Santa Ana" y otros; y al Oriente, Fundo "Los Laureles" y otros, de propiedad de la comunidad "José María Fernández".

Artículo 2º.—La tierra expropiada debe ser entregada a los inquilinos, obreros agrícolas y empleados que trabajan en la

hacienda, en cantidad que signifique una unidad económica a cada jefe de hogar,

En caso quedara tierra disponible debe ser entregada a inquilinos de los fundos colindantes con la hacienda.

La tierra que reciban los campesinos deberá ser pagada a un plazo de 30 años y sin pie inicial. La primera cuota se pagará al tercer año de haber recibido la tierra.

(Fdo.): *Carlos Rosales Gutiérrez.*

Santiago, 15 de noviembre de 1961.

4.—MOCION DEL SEÑOR RIVERA

“Honorable Cámara:

Me permito proponer la aprobación del siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—Libérase del pago de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el decreto supremo N° 2772, de 18 de agosto de 1943 y sus modificaciones posteriores y, en general, de todo derecho o contribución que se perciba por intermedio de las aduanas, la internación de las especies que se indican destinada a las instituciones que se señalan:

Fundación Juan Baburizza de Valparaíso.

8 piezas de herramientas y útiles para laboratorios de análisis de ciencias e industrias, modelos N°s. LC-2 (dos), SA2, CA3, NI, N2, RT-1, RT-2.

8 piezas de herramientas y útiles para laboratorios de análisis de ciencias e industrias, modelos y serial N°s. 192A-P 464-465 (dos), DS-303 89-57, 2612M 2591, 2586S 1304, 1810 693, RIO PRR 4228, DS5-IPA 2487.

Todo este instrumental se encuentra en la aduana de Valparaíso procedente de Nueva York y su importación se hizo bajo orden N° 59927.

1 desionizador de agua completo para laboratorio adquirido en la firma Pernutz Ltda. Londres, que llegará próximamente a la aduana de Valparaíso en el vapor “Salinas”.

Fundación Pedro Pizarro Maureira de Valparaíso.

114 piezas de herramientas y útiles para la ciencia médica consistente en agujas con sutura, tubos de traqueotomía, esponjas de Ivalon, inhaladores, teletermómetros con electrodo rectal y cardíaco, marca pasos medtronic, cateteres venosos, cánula para traquetomia, injertos arteriales juegos completos, tubos para traquetomia.

100 ampollas de bicarbonato de sodio de uso farmacéutico; 100 ampollas de inyecciones de imperel, 50 ampollas de lactato de sodio, 100 ampollas de polibrene, 100 frascos heparina 10CC.

Estas especies llegarán próximamente a la aduana de Valparaíso en el vapor Santa Isabel, bajo registro de importación N° 6185/6188, adquiridas en Estados Unidos para ser donadas al Hospital Enrique Deformes de Valparaíso.

Si dentro del plazo de cinco años contado desde la fecha de vigencia de esta ley las especies a que se refiere este artículo fueren enajenadas a cualquier título o se les diere un destino distinto del específico deberán integrarse en arcas fiscales los derechos e impuestos del pago de los cuales esta ley libera, quedando solidariamente responsables de su integro las personas o entidades que intervengan en los actos o contratos respectivos”.

(Fdo.): *Guillermo Rivera Bustos*”.

5.—PRESENTACION.

Del Diputado don Rolando Rivas, en la que solicita permiso constitucional para ausentarse del país por un plazo superior a treinta días.

6.—PETICION DE SESION

“Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 82 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 15 de noviembre de 20.30 a 22.45 horas, a fin de tratar la desatención de enfermos en el Servicio Nacional de Salud y los problemas de este Servicio.

(Fdos.): *Orlando Millas, Clodomiro Almeyda, César Godoy, Víctor Galleguillos, Luis Valente, Volodia Teitelboim, Juan García, Carlos Altamirano, José Cademártori, Albino Barra, Juan Argandoña, Eugenio Ballesteros, Patricio Hurtado, Carlos Rosales, Galvarino Melo, Jorge Montes, Hugo Robles, Julieta Campusano, Jorge Aravena, Juan Tuma, Juan Acevedo, Ramón Silva, Constantino Suárez, Carlos Sivori, Eduardo Osorio, Manuel Magalhaes, Pedro Muga, Luzberto E. Pantoja, José Oyarzún, José Foncea, Rafael de la Presa, Luis Aguilera, Oscar Naranjo, Alberto Jerez, Fernando Cancino, Ricardo Valenzuela”.*

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 20 horas y 45 minutos.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión. Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario Accidental da cuenta de los documentos recibidos en la Secretaría.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

1.—PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El Honorable señor Rivas ha solicitado permiso constitucional para ausentarse del país por un lapso superior a treinta días.

Si le parece a la Sala, se concederá dicho permiso.

Acordado.

2.—PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL DE LA MOCION QUE PERMITE ACOGERSE A UN REGIMEN DE PREVISION A LOS COMERCIANTES MINORISTAS. ENVIO A LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para enviar en consulta a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia una moción de los Honorables señores Valente, Teitelboim, Melo, Galleguillos Clett, Godoy Urrutia, García, Robles, Acevedo, Cademártori y de la señora Campusano doña Julieta, que otorga previsión a los comerciantes minoristas, con el objeto de que se pronuncie acerca de la procedencia constitucional de dicha iniciativa legal.

Si le parece a la Sala, así se acordará. Acordado.

3.—ATENCION DE ENFERMOS Y PROBLEMAS DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD. OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.—PROYECTOS DE ACUERDO.—DESIGNACION DE UNA COMISION ESPECIAL.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde “tratar la desatención de enfermos en el Servicio Nacional de Salud y problemas de este Servicio”.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento Interior de la Corporación, corresponde la palabra, en primer lugar, al Comité Comunista.

El señor MILLAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.—Señor Presidente, en la Hora de Incidentes de la sesión anterior, el Honorable señor Musalem planteó el grave problema creado a miles de

comerciantes de ferias libres a través del país, por la medida abusiva, dictatorial, precipitada, inconsulta tomada por la jefatura del Servicio Nacional de Salud.

El miércoles de la semana pasada, el Diputado que habla y el parlamentario radical señor Bucher acompañaron al Ministerio de Salud Pública a una delegación oficial de la Municipalidad de Ñuñoa integrada por Regidores.

Hablamos con el Ministro de Salud Pública señor Benjamín Cid, sobre el problema creado a los comerciantes de las ferias libres; pues bien, este Secretario de Estado nos pidió que, como no tenía atribuciones para intervenir en él, consultáramos a los que verdaderamente podían resolverlo: a los jefes del Servicio Nacional de Salud.

Entonces la Regidora comunista señora María Marchant y el Regidor radical señor Carlos Canioli, que representaban a la Municipalidad, el Honorable colega señor Federico Bücher, el Diputado que habla y dirigentes del sindicato de comerciantes de las ferias libres, nos entrevistamos con el doctor Fricke. De esta conversación se infirió que el Servicio Nacional de Salud no iba a actuar en forma precipitada; o sea, quedó la impresión de que el Director General del Servicio se había formado un concepto claro acerca de los esfuerzos extraordinarios que hacen varias Municipalidades, a pesar de sus escasos recursos, por extender los mercados sectoriales, a fin de que, en ellos los comerciantes de ferias libres tengan la posibilidad de desarrollar sus actividades en mejor forma.

Sin embargo, señor Presidente, según parece, ni el doctor Fricke ni el Ministro señor Cid, tienen autoridad ni la hacen pesar en el Servicio Nacional de Salud. En realidad no se sabe ya con quién se puede hablar para tratar lo que se relaciona con este organismo. Debo decir que, después de la conversación referida, los Inspectores del Servicio Nacional de Salud

han estado molestando a los comerciantes de ferias libres de Ñuñoa, cuya Municipalidad está actuando eficientemente para solucionar a fondo este problema. Esos inspectores han tratado de impedirles el ejercicio de su trabajo en la mañana de hoy; han tratado, además, de atropellar al Alcalde, Regidores, Inspectores Municipales y funcionarios de la Municipalidad de Ñuñoa. Esto forma parte de una verdadera "razzia" que se ha desatado contra los comerciantes de ferias libres, las cuales han funcionado hasta ahora sin que se haya advertido el tremendo peligro que, para algunos jefes del Servicio Nacional de Salud, ellas significan. Estas ferias existen en muchas partes del mundo, y cabe señalar que en ciudades como Buenos Aires, París, funcionan servicios de salud indudablemente mucho mejores que el de nuestro país y no han encarado en la forma de éste el problema del necesario saneamiento del comercio callejero.

Ahora bien, frente a esta actitud del Servicio Nacional de Salud, los parlamentarios comunistas consideramos que, ya que los dirigentes de ese organismo están tan preocupados por el cumplimiento de las leyes, también se hace necesario considerar en qué medida él cumple las finalidades para las cuales fue creado.

En tal sentido, nos preocupa extraordinariamente que la "razzia" contra el comercio de las ferias libres no esté dirigida por un médico que jamás se haya visto envuelto en un sumario "perdido", pero que puede ser traído a esta Honorable Cámara para ser considerado, sino que sea impulsada por un médico, como el Jefe de la Quinta Zona, el doctor Ayub.

Toda esta situación se halla vinculada a una serie de actividades relacionadas con el comercio y con la manera de comportarse de los dirigentes del Servicio Nacional de Salud, la que a juicio de los parlamentarios comunistas debe dar margen a una investigación parlamentaria.

Hay problemas que quisiéramos exponer ante una Comisión Parlamentaria; por

ejemplo, sobre qué vinculación ha tenido el Jefe de la Quinta Zona del Servicio Nacional de Salud con la creación del monopolio de los helados de la firma Savory y con otra serie de problemas de este tipo, entre ellos el del alarmante y sugestivo abandono de la inspección de la seguridad industrial y de la higiene industrial, que es deber legal del Servicio.

También quisiéramos que se iniciara una investigación de esta especie sobre el problema —al que ya me referí ayer y respecto del cual, para aclararlo, se ha instruido un sumario en la Contraloría General de la República— que guarda relación con la Gerencia Agrícola del Servicio Nacional de Salud.

Lo que ya se dijo en la anterior sesión, me ahorra hacer mayores comentarios y entrar en mayores detalles sobre el problema de las ferias libres. Los parlamentarios comunistas quisiéramos no sólo referirnos a este asunto; también consideramos —insisto— que se hace necesaria una investigación parlamentaria acerca de la forma cómo el Servicio Nacional de Salud está cumpliendo, en general, con sus finalidades y sus funciones específicas.

Tengo a mano, señor Presidente, la contestación a un oficio dirigido por la Honorable Cámara, a petición del Diputado que habla, al señor Ministro de Salud Pública, señor Benjamín Cid, en dicho oficio, solicitaba antecedentes sobre la terrible desatención médica de la población del sector Sur Poniente de la comuna de La Cisterna. Pues bien, el señor Ministro de Salud, por oficio N° 794, de 13 de octubre pasado, tomando en cuenta sólo una determinada parte de la población y olvidando al más antiguo pueblo vecino a la ciudad de Santiago, Lo Espejo, sostiene, enfáticamente, que no existe imposibilidad de hospitalización oportuna, puesto que los habitantes del área sur de Santiago, y concretamente de La Cisterna, la reciben de los hospitales Ramón Barros Luco, González Cortés y Arriarán.

Luego, el señor Ministro de Salud Pública sostiene que habría disponibilidad suficiente de ambulancias para efectuar el traslado de los enfermos. Esta afirmación demuestra una gran insensibilidad de parte del Gobierno.

Por estas razones, frente a tan grave situación y los inusitados hechos, que ocurren en una zona donde la gente se está muriendo por desatención asistencial del Servicio Nacional de Salud; ante el sufrimiento y el dolor de toda una población, y sobre todo, ante la declaración del señor Ministro en el sentido de que hay suficiente atención médica, los parlamentarios comunistas creemos que se hace indispensable encarar este grave problema, de responsabilidad del Gobierno.

Este problema, señor Presidente, debemos considerarlo en sus tremendos alcances humanos.

El señor VIDELA (don Pedro).—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MILLAS.—Con todo agrado, Honorable colega.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Millas, tiene la palabra Su Señoría.

El señor VIDELA (don Pedro).—Señor Presidente, a lo que acaba de manifestar el Honorable señor Millas con respecto a las comunas de La Cisterna y Lo Espejo, quiero agregar que entre Rancagua y La Cisterna no existe un solo hospital capaz de atender en debida forma a los habitantes de esa zona. Ahí están San Bernardo con sobre 80 mil habitantes y Maipo, con una gran cantidad de obreros agrícolas, que carecen de toda atención médica. En San Bernardo, hay un solo hospital particular, que carece de los medios más indispensables para atender a los enfermos. Y en Buin, a pesar de existir un extraordinario cuerpo médico, se ha estado prometiéndolo, desde que se fundó la República, construir un hospital, el cual no se ha logrado edificar hasta la fecha.

Nada más, y gracias, Honorable Diputado.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.—En la reunión semanal de los parlamentarios comunistas, al considerar la necesidad de convocar a esta sesión, se pudo comprobar que cada uno de ellos tenía un cúmulo extraordinario de tremendas denuncias sobre este problema que se viene arrastrando a través de Chile y que está adquiriendo caracteres conmovedores. Por lo tanto, las observaciones que hago en estos quince minutos iniciales, a nuestro juicio, no pueden ser sino tomadas como cabeza de proceso para el gran debate nacional que debe promoverse sobre el inhumano abandono asistencial de la población por parte del Servicio Nacional de Salud.

En el Area Sur de la Quinta Zona de Salud, que comprende el sector sur de Santiago —las comunas de San. Miguel, La Cisterna y La Granja— hay 559.775 habitantes. De éstos, 207.102 habitantes forman la población infantil; y 362.673, la población adulta.

Si se toma como base que sólo se requieren cuatro camas y media por cada mil habitantes —tasa que, por lo demás se ha demostrado insuficiente, porque, por ejemplo, en el caso del Area Oriente de Santiago, donde hay necesidad de 5,2 camas, existe, una tremenda desatención de la salud de la población—, se observará que faltan dos mil camas en el Area Sur de Santiago. ¡Y el señor Ministro de Salud dice que hay atención suficiente!

El domingo pasado conversé en la localidad de Lo Espejo, con los miembros de la Junta para el Progreso, y me dieron una cifra macabra. Me dijeron que no pudieron participar en esa conversación don fulano, don zutano, etc.; es decir, me dieron a conocer cinco nombres de vecinos muertos en los últimos meses por desatención médica. Esto ocurre, según se dijo, porque jamás se ha dado el caso de que una

ambulancia haya llegado hasta ese pueblo a pesar de que el Ministro manifiesta que es suficiente la atención médica con las que están en servicio.

En esa área sur está ocurriendo ahora lo que, seguramente sucede en otras partes del país: que la Dirección del Servicio Nacional de Salud, creo que con el amparo y la tolerancia del Gobierno, está suprimiendo camas en los servicios para enfermos tuberculosos. ¡Esto es un crimen que denunciamos ante el país! ¡Es una iniquidad que esto suceda en Chile, que ha llegado a tener la cuarta incidencia mundial en materia de tuberculosis, después de Portugal, Corea del Sur y Hong Kong!

Cuando la tuberculosis está aumentando en nuestro país, la Dirección del Servicio Nacional de Salud, tan sólo en el área sur, dependiente del Doctor Ayub, ha suprimido ciento treinta y tres camas en el Hospital Trudeau; ciento setenta y seis, en el Sanatorio "El Pino", doscientas camas para tuberculosos en el Sanatorio "Lo Franco"; y, en el Sanatorio "El Peral", otras doscientas camas para esos mismos enfermos.

Pues bien, ante la necesidad urgente de ampliar la atención de los diversos servicios, en vez de aumentar el número total de camas y de desarrollar una política creadora y sana, la Dirección de este Servicio está privando a los enfermos de tuberculosis de la tan necesaria atención a que tienen derecho.

Se ha sostenido la extraña teoría de que estos enfermos serían demasiado caros, porque, precisamente, como son obreros que en sus hogares están mal alimentados, después vuelven a contraer dicha afección, a pesar de haberse recuperado. Se ha sostenido otra extraña teoría: de que los enfermos irrecuperables, que deben estar internados en el Hospital "Trudeau", tienen que ser lanzados a sus casas, porque se cree que el contagio no existiría en la tuberculosis. Eso constituye una aberración.

Los médicos del Servicio de Medicina del Hospital "Barros Luco", correspon-

diente al área sur del Servicio Nacional de Salud, han hecho, justamente hoy día, una presentación ante el Consejo Regional "Santiago O'Higgins" del Colegio Médico, denunciando un monstruoso crimen. El Jefe Zonal del Servicio Nacional de Salud, doctor Ayub, ha ordenado prohibir la hospitalización de nuevos enfermos en el Servicio de Medicina mencionado, porque se pretende trasladarlos al Hospital Trudeau, de donde se está desalojando a los tuberculosos.

Señor Presidente, estos problemas inducen a la representación comunista a iniciar esta discusión y a proponer, en la presente sesión, el nombramiento de una Comisión Investigadora de todas las actuaciones del Servicio Nacional de Salud. En el caso de que ella no se constituyera, advertimos que estaríamos dispuestos a llegar hasta la presentación de una acusación constitucional contra quien correspondiera, porque estimamos la responsabilidad recae, en primer término, en el Ejecutivo, por la situación tremenda en que se debaten todos los que, con justo derecho, recurren a los hospitales y policlínicas, sin obtener una adecuada atención. Podría citar muchos casos de esta especie, y sobre ellos podría hablar durante una hora en esta Corporación. Estoy en condiciones de dar detalles y números al respecto, pero solamente me he limitado a proporcionar, como un resumen, estos datos relacionados con el caso tremendo de la disminución de las camas para tuberculosos. Tengo más denuncias sobre esta materia, que deseo entregar a conocimiento de una Comisión Investigadora. Ellos se refieren, especialmente, a los asegurados del Servicio de Seguro Social, que concurren a los servicios hospitalarios y que son citados para un mes después, fecha en que ni siquiera reciben atención médica.

He dicho, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ha terminado el turno del Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor BUCHER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BUCHER.— Señor Presidente, la verdad es que, tal como ha dicho el Honorable señor Millas, acompañé a una Comisión de Regidores y a algunos comerciantes de ferias libres a conversar con el señor Ministro de Salud Pública y, posteriormente, con el señor Director General del Servicio Nacional de Salud. Estaba de acuerdo en que la medida coercitiva que se iba a tomar en contra de estos comerciantes de ferias libres no era lógica ni justa; pero, como médico, debo reconocer que hay que adoptar disposiciones sanitarias, si queremos defender efectivamente la salud de nuestro pueblo.

El señor Director General del Servicio Nacional de Salud nos informó que había solicitado de las Municipalidades, hace seis meses, que se preocuparan de resolver ese problema. Dentro de ese plazo, algunas Municipalidades, como la de Ñuñoa, a la que, según parece, pertenecían los Regidores que nos acompañaban en esa oportunidad, adoptaron diversas iniciativas para construir en sus respectivas comunas algunos mercados a los cuales pudieran trasladarse estos comerciantes de ferias libres. En cambio, la Municipalidad del Gran Santiago no ha hecho absolutamente nada en este sentido. Considero que esto es sumamente grave.

¿Cómo es posible, si se ha encomendado el Servicio Nacional de Salud la protección de la salud de los habitantes, que las Municipalidades no otorguen la ayuda necesaria para que este Servicio pueda cumplir su cometido?

El Servicio Nacional de Salud es un organismo bastante complejo y de ninguna manera tan sencillo, como lo expuso aquí el Honorable señor Millas. Durante años, ha debido enfrentar dificultades de todo

orden, porque no tiene los medios económicos indispensables para proporcionar una atención médica integral. Hay escasez de médicos, de enfermeras y de personal auxiliar. Faltan efectivamente establecimientos donde prestar atención.

No creo que se pueda culpar de ello a este Gobierno, ni a los anteriores. Nuestra economía no ha permitido destinar los fondos suficientes al Servicio Nacional de Salud para que pueda realizar una protección verdadera, como debiera ser, es decir, preventiva, curativa y de asistencia social. Esta es la labor que tiene que hacerse.

Hoy el Servicio está a cargo de médicos funcionarios. Antiguamente existía la profesión liberal, y los médicos de ese entonces podían atender y cobrar sus consulta, pero después de la dictación de la Ley Nº 10.383 y del Estatuto Médico Funcionario, casi todos los médicos perciben sueldo. Este sueldo, para el médico que se recibe, es de Eº 220, con el 20% de descuento se reduce a alrededor de Eº 180. Yo le pregunto a los Honorables colegas: ¿es posible que un médico, al que se le exige cierto "standard" de vida, pueda subsistir con Eº 180? Creo que no. Después de cinco años tiene un aumento del 20%; y cada cinco años, un quinquenio más. No tiene otra entrada que ésta. La verdad es que actualmente el 80 o el 90% de los médicos vive exclusivamente del sueldo que percibe. Algunos tienen un sueldo un poquito mayor, porque pueden juntar ocho horas, pero son los menos...

El señor FONCEA.—¿Qué médico es el que gana Eº 180?

El señor BUCHER.—Todos los médicos recién recibidos ganan Eº 180 mensuales. Si Su Señoría no lo sabía, espero que desde ahora lo sepa.

Se paga \$ 70.000 por cada dos horas que trabajan, y como son seis horas se multiplica esta cantidad, lo que da \$ 210.000. con los descuentos se llega, más o menos,, a los \$ 180.000 que he indicado.

El señor FONCEA.—Creo que Su Señoría está equivocado.

El señor BUCHER.—Desgraciadamente no.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable señor Bucher, ruego a Su Señoría se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor BUCHER.—Señor Presidente, aquí la mayoría de las veces se quiere hacer recaer en el Cuerpo Médico la falta de atención, que efectivamente reconozco que existe en la mayoría de los planteles hospitalarios, porque a causa de que no hay médicos suficientes la clientela que llega a estos hospitales...

El señor FONCEA.—¿Y por qué no hay médicos suficientes?

El señor BUCHER.—Porque, desgraciadamente, no se cuenta con los medios suficientes para prepararlos. Como el sueldo es excesivamente escaso, actualmente se está viendo disminuido el número...

El señor FONCEA.—Lo que sucede es que, para entrar a la Facultad de Medicina se les pone a los interesados todas las trabas posibles.

El señor BUCHER.—Hay déficit de médicos en todo el país. Extraño que el Honorable señor Foncea desconozca esto.

El señor FONCEA.—¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor BUCHER.—Desgraciadamente, no dispongo de mucho tiempo. Su Señoría puede hacer uso de la palabra dentro del tiempo de Su Comité.

El señor FONCEA.—Entonces no se refiera a mí.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable señor Foncea, el Honorable señor Bucher está haciendo uso de la palabra y no desea ser interrumpido.

El señor BUCHER.—El Honorable señor Millas se ha referido a la mortalidad que existe. Parece que está equivocado. La verdad es que la mortalidad en nuestro país, gracias a este Servicio, ha bajado en todos los rubros, especialmente la infantil. La tuberculosis ha disminuido en forma evidente. La verdad es que en estos dos últimos años ha recrudecido un poco, pero

esto no se debe al procedimiento seguido por el Servicio Nacional de Salud, puesto que se están haciendo vacunaciones en contra de esta enfermedad. Hay que esperar un tiempo prudencial para poder hacer desaparecer este flagelo.

Hay muchos factores que influyen en esta enfermedad. Desde luego, no es tan sencillo, como decía, criticar a un Servicio que tiene que preocuparse de una serie de materias para poder realizar una protección efectiva de la salud. Hay que hacer saneamientos, hay que dar alimentación suficiente. Todos estos factores han influido para que la tuberculosis haya aumentado en estos dos últimos años, porque, efectivamente, hay una deficiencia económica en el país. Eso no lo vamos a desconocer. Pero de ahí a decir que la mortalidad por tuberculosis constituye un 80% y que esté aumentando, hay un pequeño error de parte del Honorable señor Millas.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BUCHER.—Señor Presidente, estoy de acuerdo en que es indispensable dar mayores medios al Servicio Nacional de Salud para que pueda hacer una protección efectiva de la salud; pero no podemos venir a criticar al Gobierno y a ese Servicio por el sólo hecho que de repente un médico haya tomado una medida en contra de las ferias libres. Esta medida, desde el punto de vista estrictamente médico, es correcta; pero creo que no se pueden tomar medidas en forma totalmente aisladas, sino abarcando todos los problemas relacionados con esta materia. Por este motivo, estoy de acuerdo en que se mande un oficio al señor Ministro de Salud Pública, para obtener del Ejecutivo que se deje sin efecto esta medida y para que, en conjunto con las Municipalidades se estudie este problema, buscándole una solución. No es posible tomar medidas para resolver un problema creando otro, porque estos comerciantes no tendrán dónde instalarse, si se sigue insistiendo en la medida que se comenta.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para enviar, en su nombre, el oficio a que ha hecho referencia el Honorable señor Bucher.

—*Acordado.*

El señor PARETO.—Señor Presidente, solicito una interrupción del Honorable señor Bucher.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable señor Bucher, el Honorable señor Pareto le solicita una interrupción.

El señor BUCHER.—Desgraciadamente, no puedo, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—El Honorable señor Bucher no desea ser interrumpido.

El señor BUCHER.—Creo que la solución para dar una protección efectiva a nuestro pueblo, a través de este Servicio, es proporcionándole los medios suficientes; aumentando los sueldos de los médicos, del personal paramédico, y administrativo, porque efectivamente, tienen escasas remuneraciones; aumentando las escuelas profesionales para que podamos disponer, en un tiempo no lejano, del número de profesionales para que podamos disponer, en un tiempo no lejano, del número de profesionales suficiente que permita, efectivamente, al Servicio Nacional de Salud, dispensar las atenciones que por ley le corresponde proporcionar.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor BUCHER.—Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Morales Abarzúa.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Señor Presidente, dentro del breve lapso que le resta al Comité Radical, me referiré a algunos problemas relacionados con el Servicio Nacional de Salud, sin dejar de reconocer que aquéllos que inciden en el aspecto sanitario constituyen una gran preocupación que merece la atención primordial no sólo del Parlamento, sino de todos los Poderes Públicos.

Concretamente, me referiré al incumplimiento, por parte del Supremo Gobierno, de la Ley N° 14.593, la que fue dictada después de duras jornadas realizadas por los empleados del Servicio Nacional de Salud, con motivo de esa heroica huelga que realizaron en defensa de sus justos derechos, ampliamente reconocidos al dictarse la disposición legal a que me he referido.

Por el artículo 1º de la citada ley, se facultó al Servicio Nacional de Salud para modificar el encasillamiento de la Planta de su personal, dentro del plazo de 180 días, a contar desde la publicación de la ley en el "Diario Oficial". Ocurre que ella tiene como data el 28 de julio de 1961; o sea, a la sazón, ya han transcurrido 107 días, y todavía no se da cumplimiento a los fundamentos de la ley, pues no se han nombrado las Comisiones señaladas en el precepto aludido.

Es indudable que esta situación ha producido malestar e inquietud entre el personal de este Servicio. Ni siquiera por una ley de la República, se ha podido solucionar el problema económico que afecta a las mujeres y hombres que trabajan en este importante Servicio del Estado.

De manera que, haciéndose eco de las reclamaciones, muy fundadas, que plantean los dirigentes que laboran en esa entidad, el parlamentario que habla se permitirá someter a la consideración de la Honorable Cámara un proyecto de acuerdo muy simple. Consiste en solicitarle al Presidente de la República que dé pronto y estricto cumplimiento al encasillamiento ordenado por el artículo 1º de la Ley N° 14.593 que, como ya he afirmado, se publicó en el "Diario Oficial" el 28 de julio del presente año; para que se proceda a efectuar el encasillamiento del personal, cosa que debe hacerse, porque lo estatuye la norma contenida en el artículo 1º, en el plazo de 180 días.

Es indudable que se relaciona íntimamente esta materia con el tema central

que la Honorable Cámara está considerando en esta sesión. Porque será muy difícil que podamos tener un Servicio Nacional de Salud eficiente, en que el personal trabaje y rinda, cuando las remuneraciones que percibe en la actualidad no le alcanza para subvenir a sus más mínimas necesidades.

Termino anunciando que los Diputados de estos bancos presentaremos el proyecto de acuerdo a que he hecho mención, con el propósito de recabar del Ejecutivo el pronto cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la Ley N° 14.593, esto es, para que realice pronto el encasillamiento ahí indicado, se nombre la Comisión ahí consignada y se pueda dar estricto cumplimiento a las normas jurídicas a que he estado haciendo referencia.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Ruego al señor Diputado se sirva enviar a la Mesa el proyecto de acuerdo a que se ha referido.

Ha terminado el turno del Comité Radical.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor LEHUEDE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEHUEDE.—Señor Presidente, el Honorable señor Millas se refirió al problema de las ferias libres, asunto en el cual he tenido participación en muchas oportunidades, especialmente respecto de las ferias libres de las comunas del Segundo Distrito. Considero que este problema tiene varios aspectos que es indispensable analizar detenidamente.

En primer lugar, el Servicio Nacional de Salud tiene la obligación de velar por la salud de la colectividad y, en consecuencia, debe tratar de eliminar todos aquellos focos que generan enfermedades infecciosas, en general, y las entéricas, en particular. En este sentido, creo que el

Servicio Nacional de Salud está procediendo correctamente. Pero, por otro lado, no podemos desconocer que las ferias libres constituyen fuentes de trabajo para muchos miles de nuestros compatriotas. En consecuencia, no podemos, lisa y llanamente, proceder a clausurarlas, sin proporcionar, a su vez, los medios suficientes para que estas personas puedan seguir trabajando en forma digna. Por eso creo que la solución integral del problema es la instalación de los "mercados periféricos". Por ahora concuerdo con la opinión de que las ferias libres son necesarias y así se lo he hecho presente a los señores Ministros del Interior y de Salud Pública, como también al señor Jefe Zonal de Santiago, a quienes, además, he manifestado que es indispensable garantizarle a esta gente la seguridad de dos cosas en la solución del problema que nos ocupa.

Primero, que podrán formar parte, que podrán ser locatarias de estos mercados periféricos, todas las personas que actualmente son feriantes.

En segundo lugar, que se dictará una ley que les garantice también que en el futuro las municipalidades no podrán seguir otorgando patentes de ferias libres para que no se repitan casos ocurridos en otras oportunidades, como el de los comerciantes que había en la Estación Central. Para hacer desaparecer esos negocios, que daban un feo aspecto en esa avenida, se los trasladó, dándoles la patente correspondiente, a un mercado ubicado más abajo de la Estación, pero estos comerciantes quedaron totalmente arruinados. Por eso creo indispensable conjugar los intereses de todas las partes afectadas para llegar a una feliz solución.

En este sentido, hemos acompañado a los comerciantes de ferias libres a hablar con el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, quien se ha comprometido a proporcionar los medios económicos a las municipalidades para que

éstas, a su vez, construyan los mercados periféricos. Con la Alcaldesa de Quinta Normal y con Regidores de esta comuna, hemos llevado el ofrecimiento de tres terrenos para mercados periféricos, que reemplacen a estas ferias libres. Esto ya está en vías de resolverse.

En segundo lugar, en consideración a que el Servicio Nacional de Salud actualmente clausura las caballerizas, que son también foco de infección, hemos propuesto una solución al señor Jefe Zonal de Salud, doctor Ayub, con quien fuimos a hablar con el señor Gerente del Banco del Estado. De ahí nació el préstamo de dos millones de pesos que el Banco del Estado otorgará a todas aquellas personas que quieran o puedan cambiar sus vehículos de tracción animal por otros de tracción mecánica y que les permitirá reemplazar sus carretelas o carretones por camionetas o camiones, con lo cual podrán seguir ganándose la vida en forma más digna.

Con respecto a lo manifestado por el Honorable señor Millas, en cuanto a que el doctor Ayub pudiera haber procedido en forma poco honorable en el desempeño de su cargo, debo expresarle que soy médico del Servicio Nacional de Salud desde hace veinte años —me recibí el año 1942, junto con el doctor Ayub, de quien soy muy amigo: fue mi compañero todos los años universitarios— y que es difícil encontrar un hombre más honorable, más bien inspirado, más recto que el doctor Ayub. Por eso, creo que la apreciación del Honorable señor Millas se debe a una mala información.

Estoy totalmente de acuerdo con lo manifestado por el Honorable señor Morales, don Carlos. Mis compañeros del Servicio están actualmente molestos porque a la ley de reencasillamiento no se le da cumplimiento, y concuerdo totalmente con Su Señoría en que esto debe pedirse al Gobierno para que, de una vez por todas, sea una realidad.

Con respecto al Servicio Nacional de Salud, debo decir que la dictación de la ley número 10.383, el año 1956, significó que se fusionaran en un solo servicio, cuatro que antes desempeñaban funciones más o menos distintas, y al financiamiento de su presupuesto concurren el Servicio de Seguro Social con un 35 por ciento, más o menos y el Fisco con un 65 por ciento.

La atención que en la actualidad el Servicio Nacional de Salud debe prestar a la población es mucho mayor que antes, en consideración a varias razones. En primer lugar, la vida media del ciudadano chileno se ha prolongado debido a la atención médica que hoy día se imparte y a la acción de los antibióticos. En segundo lugar la mortalidad infantil ha disminuido en un índice bastante apreciable, lo que también da una mayor supervivencia. En tercer lugar, Chile tiene uno de los más altos porcentajes de natalidad, ya que...

El señor FONCEA.—¿Me permite, señor Diputado?

El señor LEHUEDE.—Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Lehuédé, tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, respecto del antecedente que acaba de proporcionarnos el Honorable colega, en el sentido de que la mortalidad infantil ha disminuido, quiero expresar que discrepo de esta apreciación, por cuanto en los últimos años, más precisamente desde que asumió el Gobierno el Excelentísimo señor Alessandri, ha tenido un aumento importante. En efecto, de ciento doce por mil que era el índice de mortalidad infantil en 1958, hoy día es del ciento treinta por mil, y hay zonas, como la que represento en esta Corporación, que tienen un índice que llega a ciento ochenta por mil.

De manera que no es exacto mi Honorable colega cuando sostiene que la mortalidad infantil ha disminuido.

El señor BARRA.—Lo dicen los mismos informes médicos de su comuna, Honorable colega.

El señor LEHUEDE.—Señor Presidente, lamento discrepar de lo expresado por mi Honorable colega, porque esa información creo que no es la actual; pero me tomaré la libertad de traer a la próxima sesión el dato relativo a la mortalidad infantil que hay en Chile, porque no es tan alta, ya que en Osorno, por ejemplo, en la periferia, es de ciento treinta por mil, no así en la ciudad misma, donde ha bajado a ciento cinco por mil.

Repito que no tengo aquí los datos exactos, pero en una próxima sesión podré proporcionarlos.

Señor Presidente, el Gobierno, que ha sido tan duramente criticado por algunos Honorables colegas, está haciendo aportes mucho mayores que los que han hecho Gobiernos pasados, para aliviar la situación del Servicio Nacional de Salud.

El año 1957, el Gobierno hizo aportes al Servicio Nacional de Salud por 22 millones de escudos; y el año 1958, por 23 millones de escudos. El año 1959, o sea el actual Gobierno, hizo aportes por 37 millones 846 mil escudos y el año 1960, por 71.458.000 escudos.

Esto se ha traducido, como es natural, en una mayor atención de los actuales servicios. Así, tenemos por ejemplo el caso de las vacunaciones. Durante los años 1957 y 1958 entre vacunaciones antitíficas, antivariólicas y antidiftéricas, se hicieron 941.000 vacunaciones y en los años 1959 y 1960 se han hecho 1.640.000.

En cuanto a donaciones de leche, durante los años 1957 y 1958 se donaron 6.810.000 kilogramos. En los años 1959-60, la donación alcanzó a 14.186.000 kilogramos. Debo advertir a esta Honorable Cámara, que aproximadamente el cincuenta por ciento de la leche donada en los años 1957 y 1958, era de leche descremada y en el año 1959 de la leche donada, 1 millón 700 mil kilogramos era descremada y

el año 1960 298.000 kilos eran de leche descremada. O sea, la calidad de la leche ha ido mejorando, como igualmente la cantidad de la misma.

En cuanto a atenciones dentales, en los años 1957 y 1958, éstas alcanzaron a 12.426.000. En los años 1959 y 1960 estas atenciones dentales alcanzaron a 13 millones 630 mil.

Las construcciones destinadas a este Servicio también han aumentado durante este Gobierno. Así tenemos que el año 1957-58 se construyeron 4.389.340 metros cuadrados y los años 1959-1960 se han construido 10.631.740 metros cuadrados, lo que da un aumento de seis millones de metros cuadrados.

El señor PARETO.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor LEHUEDE.—Con todo agrado, Honorable colega.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Pareto.

El señor PARETO.—Quiero que Su Señoría me explique cuál es la razón que ha tenido el Servicio Nacional de Salud para suspender la entrega de leche a las familias de obreros. Los datos que está proporcionando Su Señoría dan la impresión de que se ha distribuido mayor cantidad de leche. Entonces, ¿cuál es la razón que ha tenido el Servicio Nacional de Salud para suspender la entrega de leche a los obreros durante el año 1960, que ellos mismos financian con un aporte sobre su asignación familiar? Anteriormente se entregaba leche para los niños de cuatro a catorce años y ahora sólo para los de uno a cuatro años? Por lo tanto, en este momento no se entrega leche para la población preescolar y escolar en la forma que establece la ley. La razón que ha dado el Servicio Nacional de Salud es que no cuenta con los recursos necesarios. De modo que quiero saber en qué consiste ese mayor consumo que indica Su Señoría, puesto que en estos instantes no llega a

los niños, que son los hijos de los trabajadores afectos a la ley N° 10.383, la leche que necesitan.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Lehuedé.

El señor LEHUEDE.—Señor Presidente, la leche se está distribuyendo. Lo que sucede es que no existen en el país disponibilidades de leche para ofrecerlas al Servicio Nacional de Salud, institución que se ha visto obligada a comprarla en el extranjero.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LEHUEDE.—Hemos estado en el Hospital San Juan de Dios, y conversando con el doctor don Carlos Salomón. Allí se han pedido propuestas para la compra de leche destinada al sector surponiente de la capital, y no ha habido interesados por estas propuestas.

El señor PARETO.—¿Cómo dice Su Señoría que ha aumentado el consumo de leche?

El señor LEHUEDE.—Puede ser que el Servicio Nacional de Salud no haya tenido disponibilidades de leche, pero ella puede adquirirse y si se consigue supongo que se dará la leche como corresponde.

El señor MUSALEM.—Ruego al señor Presidente solicite una interrupción al Honorable señor Lehuedé.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable señor Lehuedé, el Honorable señor Musalem le solicita una interrupción.

El señor LEHUEDE.—No me alcanza el tiempo, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—El Honorable señor Lehuedé no desea ser interrumpido. Puede continuar Su Señoría.

El señor LEHUEDE.—Concuerdo con los Honorables colegas en que la atención que el Servicio Nacional de Salud presta no es la mejor, ni es suficiente, pero Sus Señorías no podrán desconocer que

en realidad ha mejorado la atención de los enfermos. Soy médico, desde hace varios años en el Hospital Barros Luco, y he visto los cambios fundamentales que se han hecho en el sector que sirve este Hospital.

Con respecto a la zona que tengo el honor de representar en esta Honorable Cámara, he visto que este año se han construido varios consultorios periféricos y que se han mejorado los de varios hospitales, y así, a través de estos consultorios se trata de prestar atención médica en el sitio mismo donde se encuentra el enfermo, ya que en este aspecto se ha cambiado el criterio que antes existía, en el sentido de que el enfermo necesariamente debía ir al hospital. Este era un criterio anticuado, porque es indiscutible que el médico y la atención hospitalaria debe llegar al lugar donde está el enfermo.

El señor GODOY URRUTIA.—¿Ha leído Su Señoría una obra de Shakespeare titulada "Sueño de una noche de verano"?

El señor LEHUEDE.—Probablemente, Honorable colega. Pero le advierto que si estoy soñando en tiempo de verano, trato de soñar con lo que deseo para mi patria y no vengo influenciado por Nikita ni por persona alguna para ir contra ella.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Lehedé.

El señor LEHUEDE.—Estaba manifestando, señor Presidente, que en el Segundo Distrito se está realizando una labor de mejoramiento del servicio hospitalario. Mi Honorable colega señora Campusano, es testigo de que en Quinta Normal se está construyendo un Consultorio Periférico en la Plaza Garín. Además, se está transformando en Consultorio Periférico la Unidad Sanitaria que existe en dicha Comuna. Por otra parte, el Hospi-

tal "Félix Bulnes", que cuenta con una capacidad de trescientas camas y con un consultorio periférico de Cirugía, Medicina y otras especialidades, recientemente se ha transformado en Hospital General. En Barrancas se está construyendo un Consultorio Periférico por un valor de 150 mil escudos, que prestará atención a todo ese sector. En Peñaflor se están terminando los arreglos del Hospital, con un costo de más de 50 mil escudos. En Talagante, igual cosa, y ha habido un aumento de la atención médica, de matronas, pediatría, etcétera.

Todo esto determina que la zona a la que tengo el honor de representar, se encuentre satisfecha de la atención que se le presta.

No estoy haciendo una defensa del Servicio Nacional de Salud, sino que deseo manifestar que el actual Gobierno, tan criticado por los Honorables colegas de las bancas del frente, está preocupado de la atención médica asistencial en forma real y efectiva.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor CANCINO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CANCINO.—Señor Presidente, en más de una oportunidad me he referido en esta Honorable Cámara a las deficiencias del Servicio Nacional de Salud, especialmente en lo que se refiere a la provincia de Colchagua, que tengo la honra de representar.

Pero, señor Presidente, antes de analizar lo que ocurre en esta provincia, quiero manifestar que la nueva organización dada al Servicio Nacional de Salud, por el Decreto con Fuerza de Ley N° 9, no ha significado en absoluto una mejoría para

el Servicio, sino que, por el contrario, hoy día éste es inmensamente más deficiente que antes.

Solamente se han cambiado nombres.

Lo que antes se llamaba "Centros de Salud", hoy se denomina "Áreas"; a algunos departamentos se les llama subdepartamentos.

Pero, en el hecho, las cosas siguen, en lo que se refiere a la organización, con los mismos defectos que muchas veces tuvimos la oportunidad de exponer y de criticar al Director General del Servicio de esa época y al Jefe de la Zona de Salud Santiago de ese entonces.

Con lo que en esos años dijimos, estuvieron de acuerdo los otros cuatro Jefes de los principales Centros de Salud que entonces dirigían los servicios de la provincia de Santiago.

Lo que manifestamos fue que el Servicio, para funcionar bien, necesitaba descentralizarse administrativa y económicamente.

Sin embargo, no pudimos lograr que esa inmensa maquinaria administrava que se llama "Zona Santiago", comprendiera que era inconveniente y nocivo para el Servicio mantener en la zona una organización administrativa de la misma complejidad que la de la Dirección General, en razón de que esta situación tenía que causar, forzosamente, una sangría de elementos humanos, de presupuesto y de orden material absolutamente superflua.

Lo lógico, señor Presidente, habría sido que el Jefe Zonal hubiera desempeñado sus funciones en las oficinas del edificio de la Dirección General, aprovechando, de esta manera, los organismos técni-

El señor LEHUEDE.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CANCINO.—...y administrativos de que ésta dispone, máxime considerando que sus funciones eran de coordinación, inspección y asesoría a los Cen-

tros de Salud de su dependencia y no de carácter ejecutivo, por corresponder esta función a los Jefes de los Centros de Salud.

De haber ocurrido así, los Jefes de Centros habríamos contado con los elementos materiales y humanos, que nos hacían falta, innecesariamente utilizados por la Dirección Zonal, permitiendo así el correcto funcionamiento de estas "unidades ejecutivas y funcionales del Servicio".

Continuamente en Consejos Técnicos nos reuníamos con los Directores: con el Director del Hospital San José, con el Director del Hospital Psiquiátrico, con el Director del Hospital Roberto del Río; en fin, con todos los Directores de los Consultorios Materno-Infantiles y Hospitalales de este gran sector norte de Santiago, que cuenta con más de cuatrocientas mil personas y una superficie de casi tres mil kilómetros cuadrados.

Estos Directores no podían ver resueltos sus problemas al nivel de los Centros de Salud, porque nunca se quiso entregar a estas Jefaturas las facultades administrativas necesarias para manejar el Servicio.

Mejor dicho, se pretendió que desempeñáramos funciones ejecutivas sin entregarnos la autoridad necesaria, inherente a todo Servicio descentralizado.

Por esta organización, señor Presidente, mantenida aún en nuestros días, no camina la Zona Santiago y ésta representa el cincuenta por ciento del Servicio, el cincuenta por ciento de los recursos materiales, humanos y de presupuesto de que dispone el Servicio Nacional de Salud.

Es imposible, señor Presidente, que un Jefe, por muy capaz que sea, pueda manejar un organismo tan inmensamente centralizado.

Por esto fracasó la Zona de Santiago, por no escuchar a los jefes de Centro que permanentemente insistimos sobre esta situación. Cabe dejar constancia que den-

tro de los Jefes de Centro que así opinábamos, y que hoy seguimos haciéndolo, estaba el actual Director de la Zona Santiago, el doctor Ayub.

Pues bien, señor Presidente, con este decreto con fuerza de ley se creyó, o más bien dicho algunos creyeron, los que desconocían el Servicio por dentro, que el Servicio Nacional de Salud iba a mejorar.

Pero no ha mejorado, y por esto hemos escuchado al Honorable colega señor Millas, quien ha hecho presente que aquí como en el sector sur, integrado por San Miguel, La Cisterna, Lo Espejo, San Bernardo, Buin, etcétera, hay falta de camas para las atenciones más indispensables y grandes dificultades para el traslado de enfermos.

Si esto ocurre aquí en Santiago, señor Presidente, que es la provincia mejor dotada en recursos de todo tipo, ¿qué no ocurrirá en las provincias, a medida que se van alejando de la capital?

Paso ahora a referirme a las deficiencias del Servicio en Colchagua.

En cumplimiento del deber que me corresponde como parlamentario de esta provincia, por mi condición de médico y atendiendo al clamor reiterado de los trabajadores colchaguinos y además, por el conocimiento personal que tengo, tiempo atrás di a conocer en esta Honorable Corporación la protesta permanente y justificada de los trabajadores de la provincia, originada en la deficiente atención que les proporciona el Servicio Nacional de Salud.

En respuesta a mi intervención, el señor Director General de ese Servicio, siguiendo el conducto regular, me contestó a través del señor Ministro de Salud, al finalizar el período ordinario de sesiones del Congreso este año.

En su respuesta recuerda la organización del Servicio en la provincia con sus Áreas de Salud, sus Hospitales Bases, Hospitales Periféricos, Consultorios y

Postas, organización que yo conozco perfectamente bien y respecto de las cuales no había planteado dudas.

Mi planteamiento no se refirió a dudas de esquemas sino a criticar la deficiencia en la atención que actualmente se está otorgando a los que la demandan.

Luego habla de las camas disponibles en las dos Áreas de Salud en que se divide Colchagua, para concluir que el Área de San Fernando dispone de 3,4 camas por mil habitantes, mientras que en el Área de Santa Cruz, este mismo índice alcanza al 1,3 por mil, afirmando que estos recursos son aceptables en áreas de población rural; como sería el caso de las Áreas de Salud de Colchagua, y que los índices ocupacionales de éstas, demuestran que es posible atender en el futuro a un mayor número de personas.

Como el tenor de la respuesta del señor Director General, es tratar de demostrar que mi intervención se realizó sin la suficiente documentación y como sus apreciaciones y conceptos sobre el problema médico colchaguino, distan mucho de los que, a través de largos años de conocimiento de la provincia, me he formado, he demorado un poco para reafirmar, a través de esta tribuna, lo que ya manifestara al respecto, a fin de tener tiempo suficiente para confrontar los datos y apreciaciones del doctor Fricke, directamente en los servicios hospitalarios de Colchagua.

Hoy creo estar en condiciones de hacerlo y, también, de pedirle al señor Director, una mayor acuciosidad y objetividad para recibir las críticas del Parlamento, y en especial, la de los Diputados de estas bancas, que no son formuladas en forma negativa o dirigidas en contra de personas, sino con altura de miras y con el solo afán de que nuestro pueblo obtenga, efectivamente, los derechos que le otorga nuestra Carta Fundamental.

Es por eso que aprovecho esta oportunidad para hacer las rectificaciones que

los juicios errados del señor Director merecen.

El señor Director cita cifras y da opiniones tan discordantes con la realidad, que me hace pensar que, o ha sido mal informado, o, sencillamente, opina sobre algo que desconoce.

Como ejemplo de lo que afirmo, recuerdo que en una parte dice que "los campesinos no demuestran interés en lograr atención médica" y que, por lo tanto, la escasa dotación de los establecimientos hospitalarios colchaguinos, que él reconoce, no sólo es adecuada a la demanda sino que, aún, es mayor.

Como lo demostraré más adelante, en el propio Hospital de Santa Cruz, cabecera del Area de Salud de Santa Cruz, que por su condición de tal debe suponerse que es el de mejor dotación y atención, se produce un rechazo de más del cincuenta por ciento entre las personas que recurren a él a solicitar examen médico. Si esto sucede en el Hospital principal del Area, inoficioso es extenderse en consideraciones sobre lo que sucede en el resto de los Hospitales Periféricos, Consultorios y Postas (a las cuales va un médico cada quince días y por escasas horas).

Por eso cuando el señor Director General habla de desinterés de parte de los campesinos por lograr atención médica, yo creo que está mal informado, que desconoce estos hechos o que, más bien, quiere decir que hay verdadera desmoralización o desesperanza entre las gentes modesta de Colchagua de alcanzar una atención oportuna y completa. Y esto, señor Presidente, y aquí quiero dejar expresa constancia de ello, no por negligencia de los médicos y demás personas que sirven en los establecimientos hospitalarios colchaguinos, ya que ellos rinden el máximo posible dentro de los escasos recursos con que laboran.

Dije en mi intervención anterior que la población modesta de Colchagua estaba mal atendida en el aspecto salud, muy por debajo el promedio nacional y, desgracia-

damente, tengo antecedentes del propio Servicio que confirman este aserto.

La población de Colchagua en este momento puede calcularse en 170.000 personas, aproximadamente. De ella 63.000 son menores de 15 años, cifra que se estima dividida en 9.000 lactantes, 18.000 pre-escolares y 36.000 escolares.

Ahora bien, se estima que es obligación del Servicio Nacional de Salud atender por lo menos un 70 por ciento de esta población, vale decir, que debiera atender 44.100 niños del total de población infantil de Colchagua. Pero durante el año pasado se dieron 41.205 consultas, esto es un promedio de menos de una consulta por niño al año. Si consideramos que los lactantes por su condición de tales necesitan una atención preferente, con 7 o más consultas por caso como promedio, podemos darnos cuenta que su sola atención ocupa un alto volumen de las 41.205 consultas citadas, que aritméticamente las sobrepasan. En estas condiciones muy poco o nada puede hacerse por los pre-escolares y los escolares quedan prácticamente abandonados.

La atención de las madres es también muy deficiente como lo demuestra el hecho del escaso número de consultas maternas dadas en 1960 en la provincia y que alcanzaron a 19.389 y el alto porcentaje de nacimientos sin atención profesional, desatención que en el Area de San Fernando alcanzó al 36 por ciento de los nacimientos, mientras que en Area de Santa Cruz se alzaba, en 1960, a un estremecedor 74,0 por ciento, cifra inconcebible en un país civilizado. Esto explica el triste hecho de que la tasa de mortalidad neonatal alcanzara en Colchagua en ese mismo año a un aterrador 41,2 por cada mil nacidos vivos y la mortalidad infantil a 137,6 por mil. Esto quiere decir que en Colchagua por cada 1.000 niños que nacen, 41,2 mueren antes de cumplir el primer mes y que 137,6 por cada mil fallecen antes del año de vida.

Por eso no me explico que el señor Di-

rector General pueda afirmar que en las provincias rurales como Colchagua existe una baja morbilidad. Las cifras estadísticas del propio Servicio le demuestran lo contrario al señor Director.

La población mayor de 15 años de Colchagua pasa de las 100.000 personas, lo que significa que el Servicio tiene la obligación de prestar atención a alrededor de 70.000 personas. Al respecto habría que dejar constancia que en la provincia los imponentes del Servicio de Seguro Social alcanzan una cifra superior a las 34.000 personas.

En el año 1960 se otorgaron 47.123 consultas (correspondiéndole 22.330 al Area de San Fernando y 24.793 al Area de Santa Cruz), lo que da un promedio de 0,6 consulta por persona mayor de 15 años, promedio muy por debajo del que se estima como general para el país.

Respecto a la opinión que yo diera sobre las malas condiciones actuales de los locales hospitalarios colchaguinos, el señor Director General manifiesta su acuerdo conmigo en sólo algunos aspectos, pero disiente en lo fundamental al decir, por ejemplo, refiriéndose al Hospital de San Fernando, que, si bien no se trata de un Hospital nuevo, está, sin embargo, en mucho mejores condiciones que varios de Santiago, llegando a afirmar que por ese Hospital se está haciendo y se hará mucho más de lo que el que habla pudo hacer durante su paso por el Consejo de la Beneficencia.

Parece con esto querer ignorar que a mi gestión directa en esa Consejería se debe el que, tanto Santa Cruz como Lolol, dispongan en la actualidad, cada pueblo, de un Hospital que se cuentan entre los tres más modernos de que dispone la provincia toda. Esto no es simple afirmación sino que está en los documentos de la ex Junta Central de Beneficencia, como al señor Director le consta.

Este desconocimiento de la labor que en pro de la solución del problema médico colchaguino me ha cabido, parece ser una de las debilidades del señor Director y

ella tuvo su más desafortunada manifestación en los conceptos que emitió en un discurso por él pronunciado en Santa Cruz, con motivo de la extrañamente apresurada inauguración del Hospital Base de ese pueblo, pocos días antes de la elección parlamentaria en que resulté elegido, discurso en que omitió deliberadamente mi nombre de entre los que habíamos logrado la construcción de ese Hospital Base para el pueblo de Santa Cruz y para el Departamento.

Por eso no me extraña que ahora, nuevamente, vuelva sobre su tema favorito en relación con el Hospital de San Fernando.

Pero, concretando, puedo decir que éste dista mucho de ser el Hospital "mejor que muchos de los de Santiago" que el señor Director General nos describe.

La siguiente es la "radiografía" del estado actual del Hospital de San Fernando:

a) *Local*.—Se trata de un hospital antiguo, de alrededor de 80 años, material de mala calidad (adobe, teja), irreparable, antihigiénico, salas altas, mal ventiladas e imposible de calefaccionar. Distribución inadecuado, servicios repartidos en extensa área. Horizontal. Iluminación y pintura de salas deficientes.

Consultorios Externos escasos (2), pequeños, inadecuados, sin lavatorio ni ninguna comodidad.

La reparación del local es antieconómica, mantener el aseo es imposible aunque sea solamente en condiciones mínimas.

b) *Servicios comunes*.—Extendidos y distantes, por ejemplo, el pabellón dista 200 metros de las salas, la mayor parte del recorrido entre éstas y aquél debe hacerse a la intemperie.

El Servicio de esterilización es insuficiente.

Falta Laboratorista y el Auxiliar a cargo no puede realizar los exámenes más elementales por falta de material. Por consiguiente la medicina se hace en forma muy anticuada.

El Banco de Sangre es insuficiente y está a cargo de un aficionado.

La cocina funciona en un local anti-higiénico, distante; no hay cocinas periféricas y falta equipo.

La lavandería es moderna pero está instalada en un local antiquísimo que sufrió un incendio parcial recientemente.

La Farmacia anotó hace un tiempo escasez de leche. Esta faltó 47 días recibéndose finalmente una pequeña cantidad que se ha restringido a los menores de un año.

El Servicio de Rayos dispone de un equipo moderno instalado en un local deficiente. Hay escasez de placas y no se dispone de protección contra la radiación.

El Consultorio Materno-Infantil está separado del resto del Hospital y su local es, anticuado e irreparable por ser de otro servicio público.

c) *Personal*.—Hay insuficiencia de horas médicas lo que provoca gran rechazo de enfermos.

Un solo pediatra atiende toda la población infantil, necesitándose un mínimo de tres.

Es notoria la falta de interés de los médicos por radicarse en San Fernando, debido, sin duda, a las deficiencias del Hospital.

El personal paramédicos (Enfermeras, practicantes y Auxiliares) es insuficiente.

Los pediatras no cuentan con los elementos fundamentales como incubadora y cámara crupal; no disponen de cocina de leche y la Posta de Hidratación funciona en verano en malas condiciones y con personal insuficiente.

El Servicio de Medicina debe funcionar mezclado con el de Tisiología por falta de personal auxiliar para atender a este último.

Esta es la realidad, llevada al detalle, señor Presidente; realidad que en nada se compadece con la apreciación tan optimista del señor Director General. Esto es lo que es el principal Hospital del Area de Salud de San Fernando.

Ahora voy a detallar los problemas del Hospital Base de Santa Cruz, cabecera

del Area de Salud de Santa Cruz y, por consiguiente, el mejor dotado de ella.

Hoy voy a reafirmar lo que dije en mi anterior intervención: este moderno Hospital funciona a *media* dotación, tanto en lo que dice relación con los recursos humanos como con los materiales.

Servicio de Medicina

a) *Medicina*: 28 camas.

Camas en función: 20.

Médicos a cargo: 2. (Con dos horas cada uno. Uno de ellos no las cumple en la actualidad por encontrarse haciendo un curso. Es decir, que este Servicio dispone de 2 horas solamente para la atención de 20 camas).

Falta de personal: Este Servicio tiene una sala de 8 camas que permanece cerrada por falta de medios materiales (carteras, ropas, etcétera) y de personal tanto médico como auxiliar.

b) *Consultorio Externo*:

Horas de Medicina: 5. (Este número de horas posibilita la atención de 30 personas. En la actualidad se rechaza al doble del número de personas que logran atención. Dicho de otra forma, sólo un tercio de los que se presentan al Hospital en demanda de atención la obtienen).

Médicos a cargo: 1 con 2 horas de planta y, además, con otras 2 horas de "extensión de Horario". Además, en la planta figura otro médico con 3 horas que en la actualidad no puede cumplir por encontrarse haciendo un curso.

Personal Auxiliar: Faltan, por lo menos, 2 Auxiliares.

b) *Medicina rural*: Solamente se efectúa con 2 horas médicas lo que permite una atención, cada quince días, de las Postas de Pupilla, Apalta e Isla de Yáquil.

Servicios Generales

a) *Laboratorio*:

Faltan elementos de trabajo (matraces, buretas, estufas, etcétera) y reactivos pa-

ra hacer exámenes. Fueron pedidos hace bastante tiempo.

b) *Servicio de Rayos:*

Técnico Laborante: Falta 1 por lo menos.

Personal Auxiliar: Falta 1 por lo menos.

Aparatos de Rayos: Repararlo y completarlo con un seriógrafo, material para revelado, tanque revelador, fijador y colgadores para secar radiografías, un negatoscopio, un reloj de tiempo para radiografías, una lámpara roja para cámara oscura, placas, etcétera.

Devolución: Urge devolución por el Servicio Nacional de Salud al Hospital Base de un aparato de rayos enviado a Santiago hace 3 meses para la reparación de un interruptor y que aún no ha sido reintegrado al Hospital.

Recomendación: Satisfacer las necesidades más arriba enumeradas a fin de que este importante Servicio pueda realizar aunque sea sus más importantes funciones.

c) *Banco de Sangre:*

Refrigerador: Necesita contar con un refrigerador, cuya necesidad es obvia.

Servicio de Cirugía

Camas en función: 18. (Distribuidas en 2 salas de hospitalización y 2 de post-operados).

Médicos a cargo: 1 con 3 horas.

Necesidades: 1 cámara de oxígeno para post-operados; 1 equipo para anestesia; 1 lámpara quirúrgica. Habilitar una sala con 2 camas a fin aumentar la dotación de las camas de cirugía.

Recomendación: Dotar a este Servicio del siguiente personal: 1 médico residente cirujano a fin de reforzar acción del actual cirujano, especialmente, para atender sala, policlínica y residencia; 1 Auxiliar para sala; 1 Auxiliar para esterilización y 1 enfermera para sala.

Servicio de Pediatría

Camas en función, 16: 8 camas de lactantes y 8 camas de segunda infancia.

Camas que no funcionan: 8 (Una sala cerrada).

Médicos a cargo: En sala: 2 médicos con 2 horas cada uno.

Consultorio Externo: 2 médicos (uno con 4 horas y otro con 2 horas).

Grave problema: Se rechazan diariamente 40 niños que corresponde al 50 por ciento de los que demandan atención. No se hace control de salud, sólo se atiende al niño enfermo.

Gran urgencia: Se necesita disponer de personal: 2 médicos con 6 horas cada uno; 1 Enfermera Universitaria, por lo menos, y de 3 Auxiliares más, lo que permitirá hacer funcionar la sala con 8 camas que actualmente está cerrada; abrir la Sala de Hidratación y atender el Consultorio en forma adecuada. Se necesita disponer, además, de 6 cunas, de 2 incubadoras para prematuros y demás elementos como ropa, termómetros, etcétera.

Servicio Maternal

Camas en función: 10.

Médico a cargo: 1.

Matronas: 2.

Necesidad: Aumentar a 5 el número de matronas a fin de lograr una cifra aceptable de recién nacidos con atención profesional, paso elemental en la tarea de rebajar los altos índices de mortalidad neonatal y de mortalidad infantil a que ya me he referido, tarea que se complementa con las medidas propuestas para mejorar la atención infantil.

Necesidades generales del Hospital

a) *Farmacia:* Que la Farmacia cuente con los medicamentos necesarios. En la actualidad no hay leche. (Se burla con esta deficiencia el espíritu y la letra de la ley que estableció un descuento del 5 por

ciento de la Asignación Familiar para proporcionar este alimento a los hijos de los asegurados del Servicio de Seguro Social). No hay leche ni para lactantes.

b) *Personal técnico*: 1 Dietista para todo el Hospital; 2 Visitadoras (1 para el Hospital y 1 para salir a terreno).

c) *Personal administrativo*: El siguiente personal para Secretaría, Contaduría, Estadística e Higiene Ambiental:

Secretaría: 1 Oficial de Rol de Personal y Oficina de Partes.

Contaduría: 1 Oficial de Contabilidad.

Estadística: 1 Calculador de Subsidios.

Higiene Ambiental: 1 Veterinario y 2 Inspectores de Saneamiento.

Además, señor Presidente, y esto saliéndonos ya, del caso del Hospital base de Santa Cruz para enfocar las necesidades hospitalarias del resto de Colchagua, es necesario consultar con urgencia en el Plan de Construcciones Hospitalarias del Servicio Nacional de Salud, lo siguiente:

1.—Un Hospital moderno para la ciudad de San Fernando.

2.—Cuatro Hospitales Periféricos en las cabeceras de las comunas de Paredones, Chépica, La Estrella y Rosario Lo Solís, todos ellos con casa para el médico.

3.—Tres Consultorios en las comunas de Placilla, Palmilla (siendo recomendable ubicarlo en la localidad de Pupilla) y Pumanque.

Creo, señor Presidente, que lo que aquí se ha expuesto está demostrando que la organización dada al Servicio derivada de la aplicación del decreto con fuerza de ley N° 9, que modifica la Ley N° 10.383, y del Decreto Supremo N° 755 que contiene el nuevo Reglamento para el Servicio Nacional de Salud, complementado por otros decretos posteriores, no han significado en modo alguno ventajas que deriven en un mejor funcionamiento de éste y, en consecuencia, en una mejor atención.

Además, señor Presidente, el Decreto con Fuerza de Ley N° 9 ha barrenado los

principios que el Colegio Médico consideró como fundamentales para la fusión de los Servicios en un Servicio Unico de Salud y que el propio ex Ministro de Salud, don Sótero del Río, defendió en forma permanente en la anterior Administración. Estos principios son: autonomía, adecuado financiamiento y descentralización.

Pues bien, el número de representantes del Ejecutivo en el Consejo del Servicio Nacional de Salud permite que este Poder disponga y ordene, con lo cual el Servicio ha perdido la autonomía.

No está adecuadamente financiado, lo que le impide cumplir con sus obligaciones. Esto se nota con mayor gravedad en las provincias, por cuanto los recursos no se distribuyen en función de la población de ellas ni de las necesidades de salud.

Cualquiera que recorra el país puede observar que los funcionarios que dirigen los establecimientos hospitalarios viven en estado de desesperación frente a los numerosos problemas de sus servicios: tales como continuos rechazos por falta de camas o de horas médicas, falta de medicamentos, de leche, dificultades para traslados, etcétera y la falta de resolución de la Dirección General.

Se ve, pues, la necesidad urgente de modificar el Decreto con Fuerza de Ley N° 9, a fin de que la organización del Servicio descansa en los principios que se tuvieron en vista en su creación: autonomía, adecuado financiamiento y descentralización a fin de que, de esta manera, adquiera la flexibilidad necesaria para resolver los problemas.

Es indispensable la descentralización administrativa y económica para que los enfermos sean rápidamente atendidos, diagnosticados y tratados...

El señor LOYOLA (Vicepresidente). —¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Demócratacristiano.

El señor CANCINO.—Solicito prórroga de la hora para terminar mi intervención.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—¿Cuánto tiempo necesita Su Señoría?

El señor CANCINO.—Alrededor de diez minutos, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder diez minutos más al Honorable señor Cancino. ¿Habría acuerdo para hacerlo con prórroga de la hora? No hay acuerdo.

El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Hübner.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—Señor Presidente, es verdaderamente lamentable que dispongamos solamente del breve espacio de tiempo de una sesión, y con el límite de apenas quince minutos por cada Comité, para debatir un problema de tan incalculables proyecciones para la vida nacional, como es la que figura en la convocatoria de la presente sesión.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Ruego a los señores Diputados se sirvan no interrumpir.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—Ojalá tuviéramos numerosas sesiones para debatir esta materia y dispusiéramos del tiempo necesario para reunir todos los antecedentes del caso, y no con una citación de pocas horas, como ha sido la de la presente sesión, con el objeto de abocarnos...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—... en forma amplia y completa a la consideración de los gravísimos problemas de la salud pública, propios de un

país subdesarrollado como el nuestro, donde imperan bajos niveles de carácter económico y cultural. Por lo tanto...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Por lo tanto, también, existen deficientes condiciones sanitarias e higiénicas que el país entero, a través de los años, y bajo todos los Gobiernos, ha estado luchando por conjurar y superar...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría se sirva no interrumpir.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—Existen problemas tan graves, como los que se refieren al saneamiento ambiental, al agua potable, al alcantarillado y a servicios esenciales para la vida civilizada y de la salud pública, de los cuales están privados grandes sectores de nuestra población. Existen problemas tales como los que dicen relación con el control de alimentos, las enfermedades epidémicas, la mortalidad infantil, la tuberculosis, y tantos otros, que se han visto considerablemente agravados por el rápido incremento de la población del país.

El Honorable señor Millas se refirió, a través de su intervención, a las deficiencias que se presentan, actualmente, en la atención médica y hospitalaria de las comunas de San Miguel, La Cisterna y La Granja. Es indudable que existen dichas deficiencias en el Area Sur del departamento de Santiago. Pero también debería considerarse, al formular estas críticas que la población de esas comunas asciende, actualmente, a cerca de quinientas mil personas. Por lo demás, es necesario tener en cuenta que, en dicha Area, el Servicio Nacional de Salud ha estado, en los últimos dos años, realizando grandes es-

fuerzos para mejorar la atención que allí se presta. Pero la población ha aumentado en tal forma que excede en un cien por ciento, en relación con las cifras del año 1958, el número de personas que se presenta a solicitar la atención de esos servicios hospitalarios.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván). —No creo, señor Presidente, que sea del caso venir a esta Honorable Cámara a formular críticas en contra del actual Gobierno, en contra del Servicio Nacional de Salud o en contra de determinados funcionarios....

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván). —Porque aquí hay problemas de fondo que se relacionan, como ya he manifestado, con el estado de subdesarrollo de nuestra patria.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván). —En seguida, hay también un problema de fondo que se relaciona con la defectuosa concepción, organización y funcionamiento del Servicio Nacional de Salud. Se trata de un organismo verdaderamente monstruoso, excesivamente centralizado, de un estatismo hiperbólico, de una burocracia. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente). —Ruego a los señores Diputados que guarden silencio.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván). . . de una burocracia exagerada, onerosa y muchas veces inoperante.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván). —Han predominado en esta materia...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—*Suenan timbres silenciadores.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván). —... las tendencias estatistas y socializantes de muchos de los Honorables colegas de enfrente que ahora prefieren gritar y son quienes más están criticando la labor de estos servicios, que precisamente pese a los esfuerzos del Gobierno no puede rendir más porque su concepción es absolutamente equivocada y no corresponde..

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván). —... a las actuales necesidades de la época contemporánea.

Es un hecho público y notorio la atención deficiente, a menudo...

El señor GARCIA.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega,

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— ...a menudo vejatoria para la dignidad humana...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Hübner, el Honorable señor Ballesteros le solicita una interrupción.

El señor GARCIA.— Y yo también, señor Presidente.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— Si es con prórroga del tiempo, concedo todas las interrupciones que quieran.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El Honorable señor Hübner no desea ser interrumpido.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván). —Decía, señor Presidente, que una de las fallas del Servicio Nacional de Salud y de la atención que se presta en los hospitales de nuestra patria es el hecho público y notorio de que los obreros e imponentes del Servicio de Seguro Social son atendidos en forma tan vejatoria para la condición humana por funcionarios que, precisamente debido a esta estructura burocrática, van dejando al margen los factores previsionales y los factores humanos y no prestan a los enfermos la atención que merecen.

Los parlamentarios de mi Partido se

han preocupado especialmente por llegar a una solución efectiva de este problema a que se refiere la convocatoria a esta sesión, cual es el de la desatención...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—
...de los enfermos que actualmente se presentan en los hospitales del país...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—
...A este respecto puedo citar el magnífico proyecto de ley de que es autor el Diputado conservador don Gustavo Loyola, por el que se faculta a los imponentes del Servicio de Seguro Social para elegir el médico que debe atenderlo, en caso de enfermedad de ellos o de sus familiares, para terminar con el sistema actual de que los imponentes son atendidos por un médico funcionario cualquiera, que muchas veces no tienen ningún interés y los considera como cifras y sólo les dedica escasos minutos...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—
En cambio, según la iniciativa de nuestro Honorable colega señor Loyola, los imponentes del Servicio de Seguro Social tendrían derecho a elegir libremente al facultativo que los atienda de entre la lista de médicos, dentistas y matronas que oportunamente tendría que confeccionar esta institución, la cual sería colocada en un lugar visible.

Es indudable que es necesario llegar a una reestructuración profunda y completa de los servicios estatales a cargo de la salud pública y de los sistemas hospitalarios, pero no es menos cierto que un paso de enorme importancia sería la aprobación de este proyecto de ley para introducir en estos servicios burocráticos y en estos hospitales el noble principio de la emulación mutua, el principio del interés personal, a fin de que los médicos,

dentistas y matronas tuvieran verdadero interés en atender en forma humana y eficiente a los enfermos. Así no ocurrirá, como ahora, que los infortunados imponentes del Servicio de Seguro Social tengan que llegar a los hospitales a las seis de la mañana para hacer allí filas ignominiosas, indignas de la condición humana, muchas veces para que les digan que tienen que volver al día siguiente o para que los traten en forma totalmente inapropiada.

Estos no son los efectos de éste o de otro Gobierno, de estos o de otros funcionarios, sino que son las consecuencias, precisamente, de un sistema estatista, de un sistema de inspiración socializante, que, sencillamente, produce efectos desastrosos en el funcionamiento de nuestras instituciones.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—
Por desgracia el tiempo no nos alcanza para analizar en profundidad todos los trascendentales problemas relacionados con la salud pública, pero deseo referirme esta noche, por la actualidad que reviste esta situación y también porque ya otros Honorables colegas lo han tratado, al conflicto que se ha planteado, especialmente en los últimos días, por el funcionamiento de las ferias libres, debido a las actuaciones del Servicio Nacional de Salud.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—
¡Honorable señor Godoy!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—
¡Honorable señor Galleguillos, don Víctor, ruego a Su Señoría no interrumpir!

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—
Señor Presidente, existe consenso unánime de que las ferias libres, creadas bajo el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda,

han significado una indiscutible utilidad para el abastecimiento de los centros urbanos. La mayor parte de las poblaciones de las grandes ciudades se abastece en buenas condiciones desde hace más de veinte años en las diversas ferias libres...

El señor GARCIA.— ¿Y por qué las atacó la otra noche?

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— ¡En ninguna sesión ni en ninguna circunstancia he atacado a las ferias libres! ¡Los Honorables colegas que sostengan lo contrario sencillamente faltan a la verdad! Incluso en el proyecto de ley que presenté en defensa del comercio establecido, en contra de la competencia desleal del comercio ambulante, se excluyen expresamente a las ferias libres de la prohibición de vender artículos alimenticios. ¡Ojalá todos los Honorables colegas tengan también la sinceridad del Diputado que habla para mostrar siempre la misma faz!

Existe también consenso unánime respecto a la conveniencia de que las ferias libres tengan la suficiente estabilidad, radicándolas permamentemente en lugares fijos y dotándolas de las mejores condiciones posibles en los aspectos urbanísticos, estéticos, higiénicos y sanitarios. Por eso, considero que hay unanimidad, como se ha demostrado a través de las intervenciones de mis Honorables colegas, respecto a la necesidad de acelerar la construcción de los llamados "mercados periféricos" en los barrios de las grandes ciudades, para radicar allí, en forma definitiva, a los comerciantes de ferias libres.

En este sentido, se han presentado varias iniciativas en los últimos días en la Honorable Cámara. En primer término, puedo señalar el proyecto de ley de mi Honorable colega del Partido Conservador señor Julio Subercaseaux, quien ha elaborado una moción para obtener, mediante un impuesto a los minerales de molibdenita explotados y exportados por empresas extranjeras, nuevos recursos del

orden de los 2.000 millones de pesos anuales.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Debo señalar, además, que en la tarde de hoy, los Honorables Diputados del Partido Conservador señores Ismael Pereira, Manuel Tagle y el que habla, hemos presentado un proyecto de ley por el cual se establece que sólo por decreto supremo fundado podrá autorizarse la creación de nuevas ferias libres en las zonas urbanas y que las Municipalidades promoverán la creación de mercados periféricos en las principales ciudades del país, dándose cabida en ellos preferentemente, por estricto orden de antigüedad, a los actuales comerciantes de ferias libres que tengan permisos vigentes al 15 de noviembre de 1961. Además, en este proyecto de ley se dispone que las vegas, mercados y ferias libres en actual funcionamiento, quedarán bajo la exclusiva tuición, control y fiscalización de las respectivas Municipalidades, con el objeto de impedir el abuso de poderes y los excesos de los funcionarios del Servicio Nacional de Salud, quienes, en estos días, han desencadenado una verdadera persecución en contra de los modestos comerciantes de las ferias libres, especialmente de quienes viven de la venta de carnes, pescados y otros productos perecibles.

Nosotros nos oponemos a estas medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, porque estimamos que existen muchos otros procedimientos para defender la salud de los habitantes que no sean sólo el de prohibir o entorpecer la venta de estos productos.

Yo me pregunto: ¿Por qué las autoridades sanitarias no han recurrido a otros procedimientos para asegurar que la carne, el pescado y demás productos

perecibles se vendan en las ferias libres en las condiciones higiénicas que pongan a la población a cubierto de enfermedades infecciosas?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— Señor Presidente, en la tarde de hoy hemos presentado un proyecto de acuerdo para concretar todas estas ideas...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Conservador Unido. El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor PARETO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PARETO.— Señor Presidente, es indiscutible que la sesión de esta noche reviste una especial y extraordinaria importancia. Los problemas del Servicio Nacional de Salud los podríamos dividir en dos aspectos: el problema asistencial y el de las ferias libres. Es lógico que los señores Diputados que pertenecen a los partidos de Gobierno y que tienen en sus filas a Ministros de Estado, defiendan a los hombres que rigen los destinos del Ministerio de Salud Pública, y del Servicio Nacional de Salud. Pero yo no me explico por qué estos señores parlamentarios que pertenecen a partidos con representación en el Gabinete del Excelentísimo señor Alessandri, no le han hecho presente la urgencia que requiere la solución de estos problemas...

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— ¡Lo hemos hecho, Honorable colega!

El señor PARETO.— ...y haya sido necesario que la Honorable Cámara se reúna, convocada en virtud de las firmas de 36 señores Diputados, para defender los derechos de hombres y mujeres afectados, como muy bien decía un Honorable colega, por la persecución desencadenada por el Servicio Nacional de Salud.

Por otra parte, esta noche he escuchado algunas contradicciones manifiestas. Parlamentarios de las bancas radicales han sostenido que por intermedio del Servicio Nacional de Salud se están combatiendo eficazmente todas las plagas o epidemias, que se han eliminado muchas enfermedades y focos infecciosos. Sin embargo, hace algunos días, escuchaba al Honorable Diputado radical señor Manuel Magalhaes, quien precisamente dentro del recinto parlamentario y fuera de él, dio a conocer estadísticas pavorosas respecto a la descalcificación de los niños de este país, dando cifras aterradoras. Por lo visto, el Partido Radical tiene Diputados para todo: para defender al Gobierno y para atacar al Ejecutivo; para defender a la Derecha y para atacar a la Izquierda. ¡Diputados que defienden, Diputados que atacan! ¡Nunca había visto una cosa igual dentro del Parlamento Nacional!

Creo que todos los Diputados, tanto de Oposición como de Gobierno, no estamos atacando la estabilidad misma del Servicio Nacional de Salud, sino criticando sus defectos. Por eso, a mí me extraña que el Honorable señor Jorge Iván Hübner lamente las críticas que ha oído. Yo le respondo: ¡Si ésa es nuestra función! ¡Hemos llegado al Parlamento a plantear las inquietudes y aspiraciones que nuestros representados, que nuestros electores, que la ciudadanía toda, ha confiado a los parlamentarios!

¿O quiere Su Señoría que estemos todos permanentemente, coreando lo que dice el Gobierno? No sé si le he escuchado bien, pero Su Señoría dio la sensación de estar convencido de que en Santiago los hospitales prestan una magnífica atención y que solamente aquellas comunas cuyo crecimiento ha sido muy violento tienen un déficit hospitalario que él lamenta...

Puedo decirle que a fin de poder obtener una cama para un modesto ciudadano, he tenido que intervenir durante cuatro meses ante el Director del Servicio Na-

cional de Salud, señor Gustavo Fricke. Es decir, hemos llegado al extremo de que un hombre de nuestro país, para poder conseguir lo que tiene que entregarle el Estado, para recibir la atención médica que, indiscutiblemente, debe procurarle, de motu proprio, el Gobierno de la República, tiene que andar recurriendo al favor y la influencia de los parlamentarios.

Mi Honorable colega del Partido Conservador reconoce que hay burocracia administrativa. En parte, estoy de acuerdo con él. ¡Si se han creado cargos en este Gobierno, señor Diputado! No hace mucho, un alto dirigente del Partido Radical, Jefe del Departamento Gremial, recibió un alto cargo, muy bien rentado. Es decir, la burocracia administrativa no está siendo promovida, como el Honorable colega, en forma un tanto obscura, lo da a entender, por los sectores de la Oposición. ¿O cree el señor Diputado que los últimos nombramientos en los altos cargos directivos del Servicio Nacional de Salud han recaído en hombres o militantes de los Partidos de Oposición, o en técnicos? ¡No, señor Diputado! Es conveniente que digamos la verdad. Para eso se ha convocado a esta sesión; para eso se nos ha elegido. Creo que con la misma vehemencia con que se defienden determinadas posiciones de sectores con cierta influencia dentro de la política o del electorado nacional, debemos mantener actitudes siempre iguales.

No sé si el señor Ministro pertenece a un Partido de Gobierno. ¿Por qué no se le ha pedido que resuelva estos males? Las ferias libres, que fueron creadas con espíritu extraordinario y con resultados positivos, ¿dónde están ubicadas? Están ubicadas en los barrios populares, en esos sectores cuyos habitantes no tienen la posibilidad de ir en automóvil a la feria o al mercado a adquirir los productos. ¿Por qué se les ha perseguido tan violentamente? ¿No es sugestivo que en épocas electorales el Servicio Nacional de Salud

haya estado entregando permisos y prorrogando las autorizaciones? ¿Acaso es desconocido el hecho de que el problema creado a las ferias libres es de antes de las elecciones de parlamentarios? ¿Y quiénes fueron los que obtuvieron que, mes a mes, se estuviera dando este oxígeno para halagar a los hombres que se presentaban como candidatos a parlamentario con la etiqueta oficialista? ¿Por qué ahora, ya pasadas las elecciones, cuando nada interesan esos hombres y mujeres modestos que trabajan en las ferias libres, se les ha perseguido violentamente? Porque hay reconocimiento general en esta Corporación de que son víctimas de una persecución.

Ahora pretende decirse que son sectores de la Oposición los que, escondidos en la maraña administrativa del Servicio Nacional de Salud, están empujando a esta persecución. Yo creo que esto es llegar muy lejos...

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— ¿A qué partido pertenece el doctor Mora? ¿No es miembro del Partido Comunista?

El señor PARETO.— Yo no sé a qué partido pertenece determinado médico. Lo único que sé es que, dentro de la jerarquía administrativa, el señor Ministro de Salud Pública y el señor Director del Servicio Nacional de Salud son los que tienen la responsabilidad de la conducción de este organismo estatal.

Ahora, si un subalterno pasa por encima de las preocupaciones de los parlamentarios de Gobierno, de la autoridad de un Ministro de Estado y del Director del Servicio Nacional de Salud, es mucho más conveniente que cambiemos a todo el Gobierno, porque ello quiere decir que no se sabe imponer en una materia tan sencilla como es el caso de las ferias libres.

Señor Presidente, conozco el problema de las ferias libres desde los tiempos en que me desempeñé como Regidor de la Municipalidad de Santiago, ya que éste fue un tema y una preocupación permanente de

ese cuerpo edilicio, por esta dualidad que siempre ha existido entre la Municipalidad y el Servicio Nacional de Salud.

No voy a hablar de la honorabilidad de otras personas, porque cuando lo hago tengo mucho cuidado. Pero hay que decir que la conducta y la actitud del doctor señor Ayub, han sido prepotentes. Los Diputados que hemos tenido que tratar con él, ya sea aquí en las Comisiones de la Cámara o allá en la Municipalidad de Santiago, estamos convencidos de que la actitud del doctor Ayub, más que positiva, ha estado siempre entorpeciendo la solución de los grandes problemas de la salubridad pública de la provincia de Santiago.

Por eso lamentando, señor Presidente —yo creo que en esto todos estamos de acuerdo— que no se les siga dando facilidades de trabajo a este inmenso número de ciudadanos —yo no conozco ningún feriante que sea hombre de fortuna— que viven de su esfuerzo, de lo que venden en el día. Son hombres que van a las chacras, son hombres que se están sacrificando permanentemente para llevar el sustento a su grupo familiar. ¿Por qué privarles de este trabajo? ¿Acaso estos mercados periféricos que se han ofrecido, estos “elefantes blancos”, van a hacerse de la noche a la mañana? Conozco los trámites administrativos. Sé, porque se viene hablando desde hace diez años que la Corporación de Fomento de la Producción va a entregar a la Municipalidad de Santiago los fondos necesarios para la construcción del gran mercado capitalino. ¿Y qué es lo que se ha hecho hasta ahora? Absolutamente nada, ¡nada! Y los mercados periféricos, ¿se construirán con la ayuda de la “CORFO” o con préstamos estatales o municipales? ¿Van a solucionar esto? Creo que antes de tres o cuatro años no se iniciará la construcción de estos mercados periféricos. Antes, no habrá ninguna posibilidad de que existan, y mientras tanto a esta gente se les va a mantener permanentemente con la “espada de Damocles” sobre

sus cabezas, en la incertidumbre y en la inestabilidad.

Señor Presidente, esos hombres que trabajan en las ferias libres no necesitan de la generosidad de los funcionarios ni de la gentileza de los parlamentarios de Gobierno. Ellos reclaman el amparo del Ejecutivo y piden se les entregue una herramienta legal.

Yo invito a los Honorables colegas de las bancas conservadoras, que se han mostrado tan preocupados por este problema y han propuesto iniciativas de interés para solucionarlo, en lo que, incluso, los creo bien intencionados, a que juntos con los parlamentarios de Santiago y de todas las provincias elaboremos un proyecto para garantizar, legalmente, los derechos de estos ciudadanos que trabajan en la ferias libres, a fin de que nadie, arbitrariamente se crea dueño de su destino y porvenir.

Así comprobaremos la sinceridad de los planteamientos de los Honorables colegas del frente. Porque, no basta pronunciar buenos discursos y acompañar a estas personas cuando van a hablar con un Ministro de Estado, en circunstancias que han sido tramitadas, engañadas y perseguidas durante mucho tiempo. Mañana, nuevamente irán los inspectores; una vez más se les perseguirá, y la Honorable Cámara será impotente para resguardar sus intereses.

De aquí que espero que los proyectos de acuerdo que se envíen al señor Ministro de Salud Pública sean terminantes y perentorios. Si es necesario que la Honorable Cámara convoque a varias sesiones más para tratar este problema, los Diputados de Oposición estamos realmente dispuestos a concurrir a ellas no quedándonos afuera, “haciendo hora”, para que no se reúna el quórum necesario, porque estimamos indispensable levantar la voz en defensa de los hombres que trabajan en las ferias libres.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—

Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista Unido.

El señor NARANJO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NARANJO.— Señor Presidente, a través de las intervenciones de los Honorables colegas ha quedado en claro que el Servicio Nacional de Salud no se ha preocupado debidamente de los problemas relativos a la salud pública. Desde luego, estimamos que aquel viejo argumento de que se carece de medios económicos, está muy mellado. Siempre hemos observado que cuando se trata de atender los problemas que afectan a la clase trabajadora no hay dinero y faltan medios económicos.

Por ejemplo, sabemos que para proporcionar educación al pueblo, para construir escuelas, para que éstas puedan desarrollar normalmente sus actividades, y para atender la salud de los niños, siempre se manifiesta que no hay dinero. El Gobierno no se preocupa de las necesidades de los hijos de los trabajadores, porque los niños de los sectores pudientes tienen escuelas particulares donde acudir. Cuando se trata de barrios residenciales, nunca falta dinero para los servicios de urbanización, para la instalación de agua potable, para alcantarillado; pero nunca hay fondos para realizar estas mismas obras en las poblaciones obreras.

Esto es algo que estamos palpando permanentemente. Ahora se trata de la salud de los trabajadores, de la salud del pueblo. ¡No hay medios económicos! El Servicio Nacional de Salud no tiene los recursos para atender las necesidades más urgentes de la salud del pueblo, pero ni el Gobierno ni ese organismo hacen algo por conseguirlos.

Es vergonzoso que se diga esto y lo es, desgraciadamente, para nuestro país, por-

que, pese a lo expresado por algunos Honorables colegas en esta Sala, Chile sigue ocupando en el mundo uno de los primeros lugares en cuanto a índices de mortalidad, tanto infantil como de adultos. Esto es inconcebible en un país con un clima excelente como el nuestro y con suficientes medios para que subsistan, no sólo sus siete millones de habitantes, sino muchos más.

Resulta extraña la desorganización en que ha vivido en forma permanente el Servicio Nacional de Salud —a lo cual me referiré más adelante— sirviendo siempre de pretexto la falta de medios económicos para la debida atención del del pueblo.

Con el objeto de que se vea hasta dónde llega la falta de veracidad de los gobernantes de este país, deseo referirme a un hecho local, pero de gran importancia:

Pedí que se le enviaran dos oficios al señor Ministro de Salud Pública, uno relacionado con la construcción del Hospital de Curicó y otro con la insuficiente alimentación y escasez de medicinas en dicho establecimiento. ¿Por qué hice estas peticiones? Porque hace ya muchos años que los Gobiernos de Chile han venido ofreciendo a los habitantes de esta ciudad la construcción de este hospital, pues el que existe en la actualidad está totalmente ruinoso.

Lo han pedido las autoridades, la prensa, los médicos y los parlamentarios, pero nada se consigue.

Ahora, señor Presidente, hace poco, el 3 de octubre, Día del Hospital, los médicos, cansados, y velando por su propio prestigio, enviaron una carta abierta al actual Ministro de Salud Pública, señor Benjamín Cid, de la cual voy a leer una parte. Dice:

“Necesitamos un Hospital moderno que esté a tono con el avance de la medicina y el progreso de la zona. Años han pasado en que hemos recibido promesas: Presi-

dentes o candidatos a Presidentes o a cargos representativos que han pasado por la ciudad, han hecho idéntica promesa: "Es urgente un nuevo Hospital para Curicó". Sin embargo, nada o casi nada se ha cumplido. Por eso que la ciudadanía cuando se habla de esta vital necesidad, muestra una cara de desaliento, justificada en parte y contra lo cual creemos que hay que reaccionar de una vez por todas".

En este documento "se ponen los puntos sobre las íes" al actual Ministro de Salud Pública, señor Benjamín Cid. El señor Cid fue Gerente de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios; visitó la ciudad de Curicó, y en esa ocasión, en esa calidad, hizo la siguiente declaración: "Si el Servicio Nacional de Salud me entrega los planos y los fondos, yo empiezo al día siguiente la construcción". Pero esos fondos no llegaron y ahora sería la oportunidad para que el señor Ministro de Salud cumpliera la palabra.

Sin embargo, señor Presidente, el señor Ministro me ha contestado ese oficio diciendo que la edificación mencionada no está incluida en el programa de construcciones para el año 1962; pero que "en el futuro" se preocupará preferentemente del citado establecimiento hospitalario.

Por eso es que los médicos reaccionaron de esta forma, conociendo la respuesta que dio el señor Ministro al parlamentario que habla.

Esto no es todo, señor Presidente. Yo sé que lo mismo sucede en casi todos los hospitales de Chile. Mas, no podemos estar diciendo sólo esto y quedamos tranquilos frente a lo que pasa.

El Gobierno y los jefes de este Servicio deben buscar los medios económicos necesarios para dar solución a este problema de tanta importancia, como es el de la salud.

Señor Presidente, en varias oportunidades han faltado los alimentos y medicamentos en el Hospital de Curicó. Y esto se

debe a que el Servicio Nacional de Salud está debiendo más o menos ochenta millones de pesos a los proveedores de la provincia.

A raíz de la denuncia que hice en la Honorable Cámara en este sentido, y de la cual se hizo eco el diario "Clarín", se enviaron diez millones de pesos para abonar la deuda a los proveedores de alimentos.

Yo voy a citar aquí algunos casos que sucedieron en estos días, entre el 4 y el 7 de octubre, que fueron los más críticos, precisamente poco después de celebrarse el Día del Hospital.

En esos días se les sirvió un solo plato de comida durante todo el día a los pacientes hombres, mujeres y niños.

Este hecho ha causado una honda preocupación en el Cuerpo Médico.

En efecto, señor Presidente, los médicos consideran que esto es inaceptable.

El plato que se les daba consistía en papas con harina tostada.

Otro día les dieron un plato de garbanzos con lentejas; y otro, porotos solos.

Este es, señor Presidente, todo el alimento que se dio a los enfermos en el Hospital de Curicó durante varios días.

Y hay que considerar que muchos de estos enfermos están sometidos a un régimen alimenticio especial.

Pues bien, a estos últimos se les daba solamente papas cocidas.

Como se comprenderá, estos regímenes alimenticios son totalmente insuficientes para los adultos, pero especialmente para los niños. Todo el mundo habla y describe, señor Presidente, del problema de la desnutrición infantil, menos las autoridades que tienen la obligación de solucionarlo. Y aquí mismo hemos visto también cómo ciertos parlamentarios vienen a hacer demagogia sobre la materia, sin interesarse por buscar una solución y, por el contrario, entorpeciendo, como sucedió esta misma tarde con los Honorables Diputados conservadores, que pretendieron boycotear

esta sesión que tiene una profunda importancia y está destinada a encarar estos problemas.

Si no se puede agotar el debate en esta sesión, citaremos a todas las que sean necesarias hasta que encontremos la solución que el problema requiere. Estos hechos se han repetido desde hace mucho tiempo y ha habido ocasiones en que no se ha dispuesto de los fondos necesarios para comprar dos kilos de azúcar para dar mamadera a los lactantes. Estas son informaciones que me han sido proporcionadas personalmente por los médicos pediatras del Hospital de Curicó.

Estos problemas se han ido solucionando gracias a la presión de los propios médicos, que, incluso, han llegado a pedir el cierre de este hospital, velando por su prestigio profesional.

Tampoco el Servicio Nacional de Salud presta atención a la gente del pueblo. Los que vivimos en esta zona especialmente campesina, conocemos la tragedia que sufre nuestro pueblo.

En el campo se explota a los obreros agrícolas. Hay en esta zona fundos como "La Laguna", del militante conservador, señor Roberto Barros, donde se paga a los trabajadores ciento cincuenta pesos diarios.

Yo pregunto, ¿puede alimentarse bien para conservar la salud un individuo que percibe este insignificante salario? Yo creo que es imposible. Hace poco, estos obreros pidieron, no sólo un aumento de sus salarios —porque ya no les pagan ni siquiera lo que legalmente les corresponde— sino que la ración de porotos no se les dieran en tarros viejos y sucios, que se hicieran en fondos limpios y que se les proporcionara carne dos veces por semana, alimento a que tiene derecho todo hombre que trabaja.

Por otra parte, ¿cómo no va a haber una gran mortalidad infantil en nuestro país, especialmente en los campos, donde muchas veces no hay escuelas o están muy

distantes, como ocurre en Curicó, en el camino a la Montaña, si existen patrones que obligan a los niños a trabajar a muy corta edad. Esto significa, lisa y llanamente, que el desarrollo de esos niños no puede ser normal y explica el elevado índice de mortalidad de nuestro país. Explotados por los patrones, la casta gobernante de hoy niega a los obreros enfermos la atención médica a que tienen derecho para restablecer su salud, reposar y conservar su vida.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor NARANJO.— Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Galleguillos, don Víctor. Advierto al Honorable señor Naranjo que resta un minuto al Comité Socialista.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Señor Presidente, sólo quiero dejar en claro cómo algunos señores parlamentarios intervienen en los debates de la Honorable Cámara en una forma determinada cuando hay personas en tribunas y galerías, y en otra, cuando éstas se hallan vacías. Digo esto, porque, desgraciadamente, hay aquí señores Diputados que actúan como si estuvieran jugando.....

..... Por ejemplo, el Honorable señor Hübner, en la sesión 14ª, del martes 27 de junio de 1961, refiriéndose a los vendedores ambulantes, dijo que existía un punto "que se refiere a la competencia desleal que constituye el hecho de permitir el estacionamiento de un gran número de vendedores ambulantes, de aquellos que forman lo que ha sido denominado pintorescamente "comercio, callampa"....

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Y más adelante agregaba el Ho-

norable señor Hübner: "Todavía más, este comercio ambulante expende los días sábados en la tarde, los domingos y los días festivos, sin dar boletas de compra-venta por las mercaderías".

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable señor Galleguillos? Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor MILLAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.— Voy a conceder una interrupción al Honorable señor Víctor Galleguillos.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Millas, puede continuar el Honorable señor Víctor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— En seguida, señor Presidente, quiero leer el último párrafo de la intervención que cupo al Honorable señor Hübner en aquella oportunidad. Dijo: "Debo repetir que, tanto los dueños de establecimientos comerciales, como los empleados de los mismos, están de acuerdo en la necesidad imperiosa de restringir e, incluso, en que se prohíba el otorgamiento de los permisos que se han estado dando, indiscriminadamente y con excesiva abundancia, a esta clase de comerciantes..." Y dijo "comerciantes" en tono despectivo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, ya la Honorable Cámara ha aprobado, por unanimidad, la petición del Honorable señor Bucher, que consiste en enviar oficio

al señor Ministro de Salud Pública, solicitándole ponga término a las persecuciones contra los comerciantes de ferias libres.

Pues bien, señor Presidente, los Diputados de estas bancas, en atención a la actitud, recién denunciada por el Honorable señor Galleguillos, de un señor Diputado conservador, nos mantendremos vigilantes sobre cómo el Servicio Nacional de Salud y el Gobierno van a acoger el planteamiento unánime de la Cámara de Diputados, el cual ha podido darse a conocer gracias a esta sesión promovida por nosotros. Además, hemos presentado un proyecto de acuerdo para que, concretamente, se establezca el criterio de la Honorable Cámara sobre esta materia.

Las Municipalidades están dando solución a los sistemas de conservación de los productos perecibles y a todos los problemas que pueda crear el funcionamiento de las ferias libres, lo cual naturalmente no se conseguirá de un día a otro. Pero es necesario garantizar concretamente a los comerciantes que en ellas laboran, la inamovilidad de sus derechos. Esto es lo que planteamos en nuestro proyecto de acuerdo.

Por otra parte, estamos de acuerdo con el Honorable señor Pareto en la necesidad de legislar sobre esta materia.

Debo decir que, respecto de los problemas del Servicio Nacional de Salud en general, desgraciadamente, en el curso del debate, se ha querido sorprender a la Honorable Cámara. Por ejemplo, el Honorable señor Lehuedé dijo, entre otras cosas, que en Chile habría disminuido, en el último tiempo, entre otros índices que él citó, el de mortalidad infantil.

Esto, dicho por un médico como el Honorable señor Lehuedé, está controvertido, no por una opinión personal del Diputado que habla, sino por un artículo que apareció, con fecha 9 de este mes, en "El Mercurio" de Santiago, suscrito por el doctor Rolando Armijo, Profesor de Epide-

miología de la Escuela de Salubridad. El doctor Armijo textualmente sostiene: "Hasta hace cinco años, la tasa de mortalidad infantil venía descendiendo en relación a los esfuerzos de los organismos de Salud y un complejo de factores de progreso.

Sin embargo, esa tasa empezó a estagnarse. Luego comenzó a subir nuevamente, alcanzando el año pasado a 127 por mil nacidos vivos; esto significa unos 35 mil lactantes.

De estas muertes, proximadamente, un tercio se debe a enfermedades diarreicas agudas".

Resulta, entonces, macabro que se venga a esta Corporación, y en un país en que aumenta cada día la mortalidad infantil, a hacer propaganda al Gobierno, sosteniendo gratuitamente lo contrario. No es exacto tampoco que el Servicio Nacional de Salud esté atendiendo en forma adecuada al establecimiento de una red de consultorios periféricos.

A los parlamentarios que hemos estado clamando por la creación de tales consultorios una u otra zona del país, nos consta que ello no es efectivo. Esta misma tarde las madres de la Población Campamento La Victoria se han concentrado para solicitar se construya uno en el terreno que han destinado a ese efecto y debiera darse primera prioridad a su demanda.

No sabemos qué argumentos nos podrían dar los defensores de lo que hace el Servicio Nacional de Salud en materia de salud pública, para explicar casos inicuos que hemos podido comprobar. Podemos citar un ejemplo, entre tantos. En la industria Madeco, el Sindicato estableció, con sus propios recursos, una policlínica; se le entregó la llave y las instalaciones construidas, de acuerdo con las indicaciones del Servicio Nacional de Salud, a este organismo. Incluso, se puso personal a su disposición. Pero dicho Servicio hace algunos meses retiró los médicos y los dentis-

tas, y cerró ese consultorio. Por esta razón, a pesar de que los obreros de la industria Madeco contribuyen con el correspondiente porcentaje de imposiciones para el financiamiento del Servicio Nacional de Salud, están, en la actualidad, privados de hecho de atención médica de parte de ese organismo. Ir al Hospital Barros Luco significa para ellos sólo perder tiempo inútilmente.

El Honorable señor Bucher nos ha dicho que faltan médicos. ¡Pero es claro que faltan! Por eso es que a nosotros nos parece muy grave la política que está realizando el Servicio Nacional de Salud.

Ya hemos denunciado casos, como el de la supresión de las camas en los hospitales para tuberculosos, lo que constituye una monstruosidad, algo verdaderamente conmovedor e impresionante, pues se está vaciando a las poblaciones una enorme cantidad de enfermos.

Esta mañana, me hablaba el Honorable Senador, doctor Jaime Barros, de cómo él se impresionó al ver, este último fin de semana, el caso de dos niños contagiados por un vecino, enfermo irrecuperable, que sufría de esa grave enfermedad. Pues bien, ese vecino fue enviado a su casa, de acuerdo con esta nueva línea de conducta del Servicio Nacional de Salud. Actualmente, esos dos niños se encuentran en un grave estado de salud, lo que afecta a ellos y a sus familias.

Pero no se trata sólo de esto. En vez de crear nuevos servicios en el país; en lugar de ampliar el número de camas para los enfermos de acuerdo con el desarrollo de la población, en la Quinta Zona de Salud de Santiago, a cargo del doctor Ayub, se tomó la medida, verdaderamente inconcebible, en esa Area Sur, tan congestionada, de San Miguel, La Cisterna y La Granja, de suprimir las ochenta camas de cirugía y los demás servicios médicos del Hospital González Cortés, que ahoran han sido dispersados. Algunos de ellos se agregaron al Servicio de Cirugía

del Hospital Barros Luco, y otros, a diversos hospitales de Santiago. Al jefe de un servicio que no quiso jubilar, se le envió a ocupar un cargo de orden administrativo, y ahora, en ese organismo, se está "empujando" a más y más médicos a jubilar por razones proselitistas. Hay que construir hospitales, habilitar nuevas camas, y no vestir un santo desvistiendo a otro.

Frente a la falta de médicos, es verdaderamente absurdo y merece realmente ser considerado por esta Honorable Cámara el que no se aproveche a los pocos que hay. Ahora, se dice que, cuando se aplique la Ley de Encasillamiento, se podrá proceder al retiro de otros 200 médicos. En Chile, que es un país que necesita 16.000 médicos para que haya uno por cada 500 habitantes, existen apenas 4.000 médicos.

Señor Presidente, ya he dicho que, en esta sesión y con las observaciones que hemos formulado, dejamos iniciado un amplio debate en defensa de la atención médica a que tiene derecho nuestro pueblo, porque estamos impresionados por la tragedia tremenda en que él vive y que hemos observado a través de los servicios hospitalarios.

Debo decir, en relación con la nota del señor Ministro de Salud, que hace un momento leí parcialmente ante esta Honorable Cámara, que fui luego de leerla a comprobar cómo los pacientes hacen "cola" desde la madrugada en el Hospital Barros Luco, sin recibir atención médica. También fui a ver cómo en el Hospital de Puente Alto había en un pasillo, que parecía una reproducción de uno que podría figurar en una novela tétrica, dos colas de personas: en una, estaban las embarazadas, y en la otra, las madres con sus guaguas en brazos, sin tener en qué afirmarse, ni mucho menos en dónde sentarse. ¡Y pensar que tienen que permonecer en ese lugar, a veces, hasta ocho horas sin recibir atención!

Y he sabido, señor Presidente, de casos de embarazadas, de mujeres que van a ser madres y cuyos partos se presentan difíciles, que, casi en el momento mismo del alumbramiento, son enviadas desde Puente Alto en una de esas ambulancias sin resortes —entre las cuales hay un furgón del servicio funerario que ni siquiera ha sido repintado y que se usa como ambulancia en esa ciudad— a recorrer los hospitales de Santiago, a ver si en alguno de ellos se las recibe para hacerles una operación cesárea u otra intervención quirúrgica. Y en muchos casos, después de no haber recibido atención en ningún establecimiento hospitalario, o de haber llegado tarde a alguno, vuelven muertas.

Los Diputados comunistas, que hemos comprobado estos hechos a lo largo del país, estimamos indispensable que se haga una investigación a fondo acerca de por qué se expone en esta forma la vida de nuestro pueblo, de por qué se humilla de esta manera a quienes recurren a los servicios hospitalarios.

Respecto de lo que aquí se dijo por alguien que quiso echar la culpa de esta situación al personal de los servicios hospitalarios, contestamos que esa es una Este Gobierno es el responsable de lo que ya señaló el Honorable señor Carlos Morales en relación con las calificaciones no hechas de los personales del Servicio Nacional de Salud, en el cual más del 45% de las recientes vacantes no han sido llenadas.

Mediante el sistema de no dictar el reglamento de calificaciones y con la postergación de las mismas, se está perjudicando gravemente a todo ese personal que, en forma heroica, trata de atender, sin contar con los medios necesarios, a todos los que llegan hasta él clamando por alguna atención médica. El personal del Servicio Nacional de Salud no es el responsable de lo que está ocurriendo y, por eso, queremos que se efectúe una investigación a fondo sobre este asunto.

He planteado la necesidad de promover un debate más amplio sobre esta materia. Nosotros invitamos a todos los Comités Parlamentarios a que acordemos celebrar una sesión especial en la próxima semana o en la subsiguiente, dando a cada Comité una o dos horas, a fin de estudiar totalmente este problema que sólo hemos soslayado en su tremendo alcance humano.

Además, hemos pedido que se designe una Comisión Investigadora. Diversos Comités hemos hecho este planteamiento y esperamos conocer el resultado de la votación de los proyectos de acuerdo para reunir todos los antecedentes sobre esta materia, con el objeto de presentarlos a ella.

He dicho.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo que han llegado a la Mesa.

El señor CAÑAS (Secretario accidental).— Los señores Hübner y Subercaeaux, apoyados por el señor Errázuriz, don Carlos José, Comité Conservador Unido, han presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando:

Que las ferias libres han sido beneficiosas para el abastecimiento de las poblaciones urbanas, por lo que conviene darles mayor estabilidad y permanencia, y mejorar sus condiciones higiénicas;

Que con el objeto indicado existen varias iniciativas tendientes a promover y financiar la construcción de mercados menores en los barrios de las principales ciudades, en los que deberán ser radicados en forma preferente los actuales feriantes;

Que, por otra parte, se han producido conflictos de atribuciones entre el Servicio Nacional de Salud y las Municipalidades, y que la acción de dicho organismo en relación con las ferias libres ha dado margen a incidencias y problemas que es necesario investigar;

Que es de toda conveniencia designar una Comisión Especial de la Honorable Cámara de Diputados que se encargue de estudiar e investigar las materias mencionadas y de proponer soluciones que resguarden los intereses de la población consumidora, la salud pública y la situación de los comerciantes de las ferias libres,

La Honorable Cámara acuerda:

1º.—Designar una Comisión Especial que estudie los problemas relacionados con las vegas, mercados y ferias libres, y que investigue las actuaciones que el Servicio Nacional de Salud ha tenido últimamente en relación con las ferias libres;

2º.—Oficiar a los señores Ministro de Economía y de Salud Pública, señalando la necesidad de que promuevan a las brevedad posible la construcción de mercados menores en los barrios de las principales ciudades, donde deberá darse cabida en forma preferente a los actuales feriantes;

3º.—Oficiar a los señores Ministros del Interior y de Salud Pública y al señor Director General de Salud, solicitándoles que, mientras se radica a los feriantes en mercados definitivos, no se entrase su libertad de trabajo, sin perjuicio de someter a los que expendan artículos alimenticios, carne y pescado, a medidas de control sanitario e higiénico”.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— En votación el proyecto de acuerdo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor CAÑAS (Secretario accidental).— Los señores Clavel, Morales Abarzúa, don Carlos; Lagos, Galleguillos, don Florencio, y Bucher, apoyados por el Comité Radical han presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

“La Honorable Cámara acuerda enviar oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, a fin de que se dé pronto y estricto cumplimiento al encasillamiento ordenado por el artículo 1º de la ley Nº 14.593, publicada en el Diario Oficial de

28 de julio de 1961, para el personal del Servicio Nacional de Salud, dentro del plazo de 180 días a que dicho precepto se refiere”.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— En votación el proyecto de acuerdo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor CAÑAS (Secretario accidental).— Los señores Suárez, Cancino, Ballesteros y Valenzuela, apoyados por los señores Musalem, Comité Demócrata Cristiano; Millas, Comité Comunista; Lavandero, Comité Democrático Nacional, y Barra, Comité Socialista, han presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

“La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Designar una Comisión Especial Investigadora, con una composición similar por Comités que la Comisión de Gobierno Interior, y con quórum para sesionar igual al de las Comisiones permanentes de la Corporación, para que estudie las deficiencias que se observan en el funcionamiento del Servicio Nacional de Salud y las posibles irregularidades que le afecten”.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— En votación el proyecto de acuerdo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará, refundiéndose con el que se aprobó en primer lugar.

Aprobado.

El señor CAÑAS (Secretario accidental).— El señor Millas, Comité Comunista, ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

“La Honorable Cámara acuerda dirigirse a los señores Ministros del Interior y de Salud Pública, expresándole la necesidad de garantizar la inamovilidad de los derechos de los comerciantes de ferias y mercados, afectados por el Servicio Nacional de Salud” ..

El señor SUBERCASEAUX.— ¿Con qué plazo es la inamovilidad?

El señor PARETO.— Mientras se construyen los mercados periféricos, cuyo plazo mínimo de construcción es de 4 años.

El señor SUBERCASEAUX.— Creo que es conveniente señalar un plazo, que bien podría ser el que señala el Honorable Diputado, o el que estudiase la Comisión Investigadora.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto de acuerdo a que se acaba de dar lectura, refundido con el anterior.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Los Honorable Diputados han oído la adición propuesta por el Honorable señor Subercaseaux.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto de acuerdo, refundiéndolo con el anterior.

El señor PARETO.— Creo que se podría...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Estamos en votación, Honorable Diputado.

El señor PARETO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Solicito la venia de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Pareto.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PARETO.— Señor Presidente, creo que la adición del Honorable señor Subercaseaux podría ser aprobada, siempre que fuera bien concreta y que en ella se estableciera “mientras se construyen los mercados periféricos, en los cuales serán instalados los actuales comerciantes”; porque bien podría ocurrir, como decía el Honorable señor Lehuedé, que los locales fueran entregados a otras personas y que los actuales comerciantes quedaran cesantes.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—

Esa es la intención del Honorable señor Subercaseaux: establecer un plazo concreto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto de acuerdo en la forma propuesta por el Honorable señor Subercaseaux.

Aprobado.

Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 22 horas y 52 minutos.*

Crisólogo Venegas Salas,
Jefe de la Redacción de Sesiones.